



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales



SEMAR

IN ILHUICA ATL TONENILIZ

EL MAR, NUESTRA VIDA

julio - septiembre 2009 - 3



**SEGURIDAD NACIONAL, POLÍTICA Y ESTRATEGIA
ÁMBITO MARÍTIMO
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
HISTORIA Y CULTURAL NAVAL**

REVISTA DEL

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Vicealmirante C.G. DEM.
Jorge Arturo Maldonado Orozco

VICEPRESIDENTE

Contralmirante C.G. PH. DEM.
Leopoldo Mendoza Martínez

VOCALES

Directores de Áreas y Escuelas

EDITOR

Capitán de Navío C.G. DEM.
Elías Aquino Morales

DISEÑO Y COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN

Tte. Corb. SAIN. L. Ccias. Com.
Lilián Estrada Santana

Tte. Corb. SAIN. L. Com. Gráf.
Christiam García López

Tte. Corb. SAIN. L. Per.
Víctor Monjaraz Ortega

IMPRESIÓN

Dirección General Adjunta de
Oceanografía, Hidrografía y
Meteorología.

VENTA Y DISTRIBUCIÓN

Subjefatura de
Relaciones Públicas

Revista trimestral julio-septiembre de 2009. Número de Certificado de Reserva, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2009-040611003500-102. Número de Certificado de Licitud de Título: (en trámite). Número de Certificado de Licitud de Contenido: (en trámite). Calzada de la Virgen # 1800, Col. Ex-Ejido de San Pablo Tepetlapa, C.P. 04840, México, D.F. Imprenta: DIGAOHM, Eje 2 oriente tramo Heroica Escuela Naval Militar No. 861, Colonia Los Cipreses, Delegación Coyoacán, C.P. 04830, México D.F. ISSN: 1870-5480.

La Revista del CESNAV tiene como objetivo ser un foro abierto donde los miembros de la Armada de México y el personal civil interesados en temas marítimos puedan expresar sus ideas acerca de la Seguridad Nacional y temas afines al medio naval.

El contenido expresa los puntos de vista de los autores y de ninguna manera representa el criterio del Alto Mando de la Armada de México ni de la Dirección del plantel.



3 **Editorial**

Seguridad Nacional, Política y Estrategia

- 5 Situación del marco jurídico de la logística de alto nivel en México.
Cap. Frag. C.G. DEM. Alejandro Peña Sobrevilla.
- 19 Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) y su papel en la democracia.
Cap. Nav. AN. PA. DEM. Humberto Coss y León Zúñiga
- 28 La seguridad alimentaria en México.
Cap. Nav. I.M. DEM. Lino Marcos Ruiz Hernández.

Ámbito Marítimo

- 34 La influencia de la geografía en los aspectos militares, marítimos y estratégicos.
Cap. Nav. I.M. DEM. Juan Eduardo Maldonado García.
- 42 La Ley de Cuadros, instrumento de orgánica (segunda parte).
Alm. C.G. Lorenzo del Peón Álvarez.

Ciencia y Tecnología

- 46 Marco teórico para la formulación de una estrategia nacional de seguridad de la información (primera parte).
Cap. Nav. C.G. DEM. Mario Martínez López.

Historia y Cultura Naval

- 54 Visión de Estados Unidos hacia el exterior, por el Contralmirante Alfred Mahan a finales del siglo XIX.
Cap. Frag. C.G. DEM. Arturo García Fernández.
- 60 Breve reseña histórica de la política militar en México.
Teniente Coronel del Ejército Mexicano, Jorge Alejandro Gutiérrez Martínez.

La educación es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), la máxima casa de estudios del Sistema Educativo Naval, no debe quedar rezagado ante los procesos de cambio que hoy definen el rumbo del conocimiento. En este contexto, el CESNAV, conjuntamente con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, fueron los anfitriones del Seminario “La seguridad internacional en el Siglo XXI: retos y oportunidades para México”, en el que se contó con la presencia de los más destacados conferencistas en materia de seguridad.

Este seminario forma parte del preámbulo de los festejos del CESNAV, en el umbral de su XL aniversario, lo cual muestra su gran interés por ampliar sus capacidades en materia de docencia e investigación, a través del apoyo y promoción de actividades académicas de este calibre, en las que el debate de las ideas amplían los horizontes y generan conocimiento.

Los desafíos de la sociedad contemporánea en materia de seguridad, fueron abordados por especialistas en la materia, a través de conferencias magistra-

les y mesas redondas, en las cuales la seguridad internacional, hemisférica, regional, nacional, pública, privada, humana, económica y democrática, fueron el centro del debate.

El seminario contó con la presencia de los medios de comunicación y tuvo como finalidad contribuir con nuevos aportes teóricos al estudio de la seguridad, desde un enfoque multidisciplinario, contribuyendo de esta manera al enriquecimiento del análisis de la problemática nacional e internacional y a la búsqueda de respuestas en la misión primaria del Estado: brindar seguridad a los ciudadanos.

Es necesario enfatizar que el personal militar es parte integral e indivisible de la sociedad, por lo que este esfuerzo académico representa una magnífica oportunidad para el fortalecimiento de las relaciones cívico-militares, fundamentales en un régimen democrático y más aún, en un país como México, que cuenta con el prestigio y buena imagen de sus instituciones militares, las que durante el mes patrio fortalecen el arraigado sentimiento de comunión entre el pueblo y sus Fuerzas Armadas, cuando éstas salen de sus cuarteles para saludar y hacer sentir su presencia ante la sociedad a la que pertenecen.

Con motivo del CXCIX Aniversario del inicio de la gesta de Independencia de México, las Fuerzas Armadas Mexi-



Mexicanas, es decir, el pueblo uniformado, desfilaron con la marcialidad y gallardía que les ha distinguido y es precisamente este momento histórico el que nos invita a la reflexión, ya que hoy en día, hablar de nación implica hablar de un espacio cultural que incluya las distintas realidades que se conjugan en un mismo concepto de país, el cual debe articular las aspiraciones personales con los anhelos colectivos, bajo un concepto integral. Por ello, hoy no celebramos la lucha, sino los deseos de la sociedad por construir un México mejor, ya que, es deber del pueblo y su gobierno, la responsabilidad compartida de construir y heredar a las siguientes generaciones, un mejor país, un mejor México.

En cuanto al contenido de este ejemplar, usted encontrará, en la sección de “Seguridad Nacional, Política y Estrategia”, el artículo *Situación del marco jurídico de la logística de alto nivel en México*, el cual pretende analizar las bases legales existentes para la aplicación de la logística de alto nivel. También se aprecia un trabajo que le dará un amplio panorama de *Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) y su papel en la democracia*, así como el artículo *La seguridad alimentaria en México*, en el que se analiza someramente este flagelo social, desde una perspectiva nacional.

En el rubro de “Ámbito Marítimo”, *La influencia de la geografía en los as-*

pectos militares, marítimos y estratégicos, describe los motivos por los cuales resulta estratégico el aspecto geográfico en la toma de decisiones. En la misma sección se presenta la segunda parte del ensayo de *La Ley de Cuadros, instrumento de orgánica*.

En “Ciencia y Tecnología” tendrá usted acceso a un interesante planteamiento en materia de seguridad informática durante el desarrollo del *Marco teórico para la formulación de una estrategia nacional de seguridad de la información*.

Finalmente, los artículos *La visión de Estados Unidos hacia el exterior por el Contralmirante Alfred T. Mahan a finales del siglo XXI*, así como el de *Breve reseña histórica de la política militar en México*, integran la sección de “Historia y Cultura Naval”. ❧

SITUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO DE LA LOGÍSTICA DE ALTO NIVEL EN MÉXICO

Cap. Frag. C.G. DEM. Alejandro Peña Sobrevilla*

Introducción

La preparación para la guerra durante el tiempo de paz, la conducción de la misma durante el tiempo de guerra y la creación de las fuerzas combatientes en ambos momentos mencionados, conlleva una problemática que se debe resolver en los más altos niveles de la organización nacional, por lo que la existencia de una base legal sólida en la legislación nacional, encaminada a la consecución de tal fin, es piedra angular en la política nacional.

En el presente ensayo se pretende analizar las bases legales que existen en México para la aplicación de la logística de alto nivel, entendiéndola como aquella que: “trata del estudio de los problemas que se plantean en los más elevados escalones de la organización nacional; Gobierno y Ministerios Militares”¹,

Para tal efecto este trabajo se organizará bajo un esquema que contendrá el análisis, donde se expondrá primeramente la base teórica de la logística de alto nivel. Posteriormente se analizará el marco jurídico existente en el país, iniciando con

la Constitución Política y descendiendo jerárquicamente por las leyes orgánicas y federales, además de los manuales que de algún modo tienen o tendrían que ver con aspectos relacionados con la regulación de cuestiones financieras, industriales, comerciales, de servicios o humanas en tiempos de conflicto o situaciones en que bajo el concepto de movilización se vea implicada la logística de alto nivel.

Finalmente, se asentarán las conclusiones que arroje el análisis de los puntos abordados.

Análisis

A. Marco teórico

Los problemas logísticos de alto nivel, versan sobre tres temas fundamentales:

- Preparación para la guerra (en tiempo de paz).
- Conducción de la guerra (en tiempo de guerra) y
- Creación de la fuerza (en tiempo de guerra y paz)².

Los tres son problemas de producción de carácter civil-militar, ligados a la economía nacional, defensa nacio-

* Realizó las especialidades en Mando Naval, y en Comunicaciones y Electrónica, además de la maestría en Administración Naval, en el CES-NAV. Actualmente cursa la Licenciatura en Derecho, en la Universidad del Golfo.

¹ Salgado Alba, Jesús. *Logística general y naval operativa*. p. 33.

² *Ibid.*



nal, política militar y estrategia, que en caso de guerra total, de acuerdo al autor citado, llevan a la nación a una movilización total, entendida como un “supremo esfuerzo de conversión de la vida de un país para pasar, en la forma más ordenada, eficaz y rápida posible, de la situación de paz a la de guerra total”, que afecta a todas y cada una de las actividades nacionales, y puede concebirse como el resultado de la integración coordinada de varias movilizaciones componentes, referidas, cada una de ellas a cada uno de los elementos del poder que posibilitan la conducción de la guerra.

De este modo se puede hacer referencia a una movilización política, una movilización militar, otra económica y otras ideológica y tecnológica. De todas ellas son dos las que directamente interesan a la logística de alto nivel: la movilización económica y la movilización militar, que, unidas en un solo concepto, forman la movilización económico-militar, o simplemente movilización económica³.

Se considera que, de acuerdo a la tradicional división de la movilización económica, se deben abarcar los tres aspectos siguientes:

- Movilización industrial.
- Movilización humana.
- Movilización financiera.

³ Ibid.

Del marco teórico del mismo autor, se desprende que los planes de movilización deben prever el desarrollo técnico del proceso en todas las fases y aspectos, y por otra parte, el desarrollo orgánico de su ejecución; todo el conjunto debe concretarse en leyes, reglamentos, decretos, etcétera, los cuales constituirán la normativa de la movilización.

Lo anterior conduce a analizar la normatividad, es decir, el marco jurídico con el que México actualmente cuenta en relación a la logística de alto nivel, en lo que respecta a la movilización industrial, humana y financiera.

B. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁴

La Carta Magna establece las bases legales para aplicar la logística nacional, de la cual, como se indicó, se desprende la movilización; tales bases jurídicas proporcionan la solidez legal para desarrollarla. Primeramente, establece que en el marco de la libertad de trabajo sólo podrán ser obligatorios, en los términos que establezcan las leyes respectivas, entre otros, el de las armas (artículo 5). Lo anterior es base elemental para la movilización humana.

⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el DOF el 28-08-2008.

En relación con el Congreso de la Unión, éste tiene la facultad exclusiva, entre otras funciones, de legislar en toda la República sobre los hidrocarburos, minería, sustancias químicas, explosivos, pirotecnia, comercio y servicios financieros. Además tiene facultad para declarar la guerra, levantar y sostener a las instituciones armadas de la unión (Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Nacionales), armar y disciplinar la Guardia Nacional, establecer contribuciones, expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y referentes al abasto, regulación de la inversión extranjera, generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional y expedir leyes en materia de Seguridad Nacional (artículo 73).

Referente a las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, establece la de aprobar anualmente el presupuesto de egresos de la federación, lo que la convierte en una parte importantísima en caso de que se le presente para su aprobación, un presupuesto que conlleve asignaciones destinadas a la logística de alto nivel y movilización en sus tres aspectos (artículo 74).

Dentro de las facultades exclusivas del Senado, se encuentran las de ratificar los nombramientos que realice el titular del Poder Ejecutivo, de los jefes superiores del Ejército, Armada

y Fuerza Aérea Nacionales, y autorizar al mismo para permitir la salida de tropas nacionales fuera de los límites del país, así como dar su consentimiento para que el Presidente de la República disponga de la Guardia Nacional fuera de sus respectivos Estados⁵, la cual en términos reales no existe en ningún Estado (artículo 76).

Este máximo ordenamiento establece que el Presidente de la República tiene las facultades de disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación, disponer de la Guardia Nacional y declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos, previa ley del Congreso de la Unión (artículo 89).

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal⁶

Este ordenamiento orgánico asigna atribuciones a las Secretarías de Estado que auxilian al titular del Poder Ejecutivo Federal, en el ejercicio de sus funciones, sin embargo, por los fines del presente ensayo, éste quedará limitado a mencionar aquéllas que de alguna forma tendrían que ver con el objeto de la logística de alto nivel.

⁵ Entendidos como las entidades federativas, partes integrantes de la Federación.

⁶ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada en el DOF el 01-10-2007.



A la Secretaría de la Defensa Nacional le corresponde organizar, administrar y preparar al Ejército y la Fuerza Aérea, organizar y preparar el Servicio Militar Nacional, organizar las reservas del Ejército y de la Fuerza Aérea, e impartirles la instrucción técnica militar correspondiente, manejar el activo del Ejército y la Fuerza Aérea, de la Guardia Nacional al Servicio de la Federación y los contingentes armados que no constituyan la Guardia Nacional de los estados; planear, dirigir y manejar la movilización del país en caso de guerra; formular y ejecutar, en su caso, los planes y órdenes necesarios para la defensa del país y dirigir y asesorar la defensa civil; asesorar militarmente la construcción de toda clase de vías de comunicación terrestres y aéreas y adquirir y fabricar armamento, municiones, vestuario y toda clase de materiales y elementos destinados al Ejército y a la Fuerza Aérea (artículo 29).

A la Secretaría de Marina le corresponde organizar, administrar y preparar la Armada, manejar el activo y las reservas de la Armada en todos sus aspectos, emitir opinión con fines de Seguridad Nacional en los proyectos de construcción de toda clase de vías generales de comunicación por agua y sus partes, relacionados con la ingeniería portuaria marítima y señalamiento marino, ejercer acciones para llevar a cabo la defensa y seguridad nacionales en el ámbito de su respon-

sabilidad y adquirir, diseñar y fabricar armamento, municiones, vestuario, y toda clase de medios navales e ingenios materiales.

Mediante las facultades citadas de ambas Secretarías de Estado, se concretaría la fase de la movilización humana (artículo 30).

A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le corresponde proyectar y coordinar la planeación nacional del desarrollo y realizar o autorizar todas las operaciones en que se haga uso del crédito público, lo cual constituye parte fundamental en la logística de alto nivel, pues son los recursos económicos los que finalmente darán movilidad al proceso logístico. Sería la movilización financiera (artículo 31).

A la Secretaría de Energía le corresponde establecer la política de industrialización, distribución y consumo de los productos agrícolas, ganaderos, forestales, minerales y pesqueros, en coordinación con las dependencias competentes; regular la producción industrial, promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional, promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial y formular y conducir la política nacional en materia minera. Lo anterior establecería las bases para la movilización industrial (artículo 33).

Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos⁷

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, son instituciones armadas permanentes que tienen las misiones generales de defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación y garantizar la seguridad interior. Estas misiones podrán realizarlas el Ejército y la Fuerza Aérea, por sí o en forma conjunta con la Armada o con otras dependencias de los tres niveles de gobierno (artículos 1 y 2).

Esta ley establece que el reclutamiento del personal de tropa del Ejército y Fuerza Aérea, se llevará a cabo por conscripción, de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Militar y por enganche voluntario (artículo 149). Las reservas se integran por la primera y segunda reservas (artículo 179), y sólo podrán ser movilizadas parcial o totalmente, por el Presidente de la República, como sigue:

La primera reserva, en los casos de:

- Guerra internacional.
- Alteración del orden y la paz interior, y
- Práctica de grandes maniobras; y

La segunda reserva, en los casos de:

- Guerra internacional,

- Grave alteración del orden y de la paz interiores; y
- Práctica de pequeñas maniobras (artículo 183).

En casos de movilización, los reservistas serán considerados como pertenecientes al activo del Ejército y Fuerza Aérea, desde la fecha en que se publique la orden respectiva, a partir de la cual quedarán sujetos en todo a las leyes y reglamentos militares, hasta decretarse la desmovilización (artículo 184).

Ley Orgánica de la Armada de México⁸

De acuerdo con esta ley, es atribución de la Armada de México realizar acciones para salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional (artículo 2).

Este mismo ordenamiento establece que el reclutamiento del personal de Marinería se efectuará por conscripción en los términos de la Ley del Servicio Militar y por contrato de enganche voluntario (artículo 48). Igualmente indica que las reservas de la Armada se integran por la primera y segunda reservas (artículo 87), y serán movilizadas en los términos de la ley respectiva y serán empleadas en la forma que mejor convenga al servicio, para tal efecto, se llevará

⁷ Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea, del 26 de diciembre de 1986. Última reforma publicada en el DOF el 23-01-1998.

⁸ Ley Orgánica de la Armada de México, del 30 de diciembre de 2002, sin reforma, publicada en el DOF el 30-12-2002.



y mantendrá actualizado un registro del personal que constituya cada una de las reservas; el Alto Mando podrá llamarlas en parte o conjuntamente para efectuar ejercicios o comprobar su existencia (artículo 90).

Ley del Servicio Militar Nacional⁹

Mediante esta ley, se declara obligatorio y de orden público el servicio de las armas para todos los mexicanos por nacimiento o naturalización, quienes lo prestarán en el Ejército o en la Armada, como soldados, clases u oficiales, de acuerdo con sus capacidades y aptitudes.

En caso de guerra internacional, el Servicio Militar también será obligatorio para los extranjeros, nacionales de los países cobeligerantes de México, que residan en la República (artículo 1); en los casos de movilización, los reservistas serán considerados como pertenecientes al Ejército activo, desde la fecha en que se publique la convocatoria respectiva (artículo 9).

El Presidente de la República podrá ordenar la movilización parcial o total del Ejército y de la Armada, en los casos en que la situación del país haga prever la necesidad de contar con fuerzas superiores a los efectivos de pie de paz.

El Congreso de la Unión, comprobada la necesidad anterior, autorizará los gastos que demande el sostenimiento de los elementos movilizados, durante el tiempo que estime necesario el propio Congreso (artículo 17).

Las operaciones preliminares de la conscripción, estarán a cargo de:

- Las Juntas Municipales de Reclutamiento.
- La Oficina Central de Reclutamiento, dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Las Oficinas de Reclutamiento de Zona Militar.
- Las Oficinas de Reclutamiento de Sector Militar.
- Los Consulados mexicanos en el extranjero (artículo 34).

Todos los mexicanos de edad militar recibirán una tarjeta de identificación en la que consten sus generales, huellas digitales, clase a que pertenezcan y si han cumplido con el servicio de las armas o si están excluidos o aplazados. Esta tarjeta se expedirá gratuitamente y deberá ser visada cada año por la Oficina de Reclutamiento de Zona, de Sector o Consulados (artículo 49).

⁹ Ley del Servicio Militar Nacional, del 11 de septiembre de 1940. Última reforma publicada en el DOF el 23-01-1998.

La Ley Aduanera¹⁰

Establece que no se pagarán impuestos por las mercancías que se importen con fines de defensa nacional, asimismo, que en la enajenación de las mercancías se eviten perjuicios, entre otros, al sector de Seguridad Nacional (artículo 61).

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público¹¹

Dispone que se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando peligre o se altere el orden social, la seguridad o se realicen con fines exclusivamente militares o para la Armada, o sean necesarias para garantizar la Seguridad Nacional (artículo 41).

La Ley de Aeropuertos¹²

Indica que para el otorgamiento de concesiones y permisos previstos en esta ley, se deberá contar con la opinión de una comisión intersecretarial integrada, entre otras dependencias,

¹⁰ *Ley Aduanera*. Publicada en el DOF el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada en el DOF el 02-02-2006.

¹¹ *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*. Publicada en el DOF el 4 de enero del 2000. Última reforma publicada en el DOF el 02-07-2008.

¹² *Ley de Aeropuertos*. Publicada en el DOF el 22 de diciembre de 1995. Última reforma publicada en el DOF el 05-07-2006.

por la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina (artículo 21) y que en caso de peligro inminente para la Seguridad Nacional, la paz interior del país o para la economía nacional, el Gobierno Federal podrá hacer la requisa de los aeropuertos (artículo 77).

La Ley de Aviación Civil¹³

Al igual que la de Aeropuertos anteriormente indicada, reglamenta que en caso de desastre natural, de guerra, de grave alteración del orden público o cuando se tema algún peligro inminente para la Seguridad Nacional, la paz interior del país o para la economía nacional, el Gobierno Federal podrá hacer la requisa de las aeronaves y demás equipo de los servicios públicos de transporte aéreo, de los bienes muebles e inmuebles necesarios y disponer de todo ello como lo juzgue conveniente. El Gobierno Federal podrá igualmente utilizar el personal que estuviere al servicio de la sociedad sujeta a la requisa cuando lo considere necesario. La requisa se mantendrá mientras subsistan las condiciones que la motivaron (artículo 83).

La Ley de Comercio Exterior¹⁴

Permite establecer medidas de regulación y restricción no arancelarias a la

¹³ *Ley de Aviación Civil*. Publicada en el DOF el 12 de mayo de 1995. Última reforma publicada en el DOF el 05-07-2006.

¹⁴ *Ley de Comercio Exterior*. Publicada en el DOF el 27 de julio de 1993. Última reforma publicada en el DOF el 21-12-2006.



exportación de mercancías cuando se trate de situaciones no previstas por las normas oficiales mexicanas, considerando entre otras a lo referente a Seguridad Nacional (artículo 15).

La Ley de Expropiación¹⁵

Dispone que para fines de expropiación se consideren causas de utilidad pública los medios empleados para la defensa nacional o para el mantenimiento de la paz pública (artículo 1).

La Ley de Inversión Extranjera¹⁶

Establece que por razones de Seguridad Nacional, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, podrá impedir las adquisiciones por parte de la inversión extranjera (artículo 30).

La Ley de Propiedad Industrial¹⁷

Regula que por causas de emergencia o Seguridad Nacional y mientras duren éstas, la explotación de ciertas patentes se haga mediante la concesión de licencias de utilidad pública, en los casos en que, de no hacerlo así, se impida, entorpezca o encarezca la producción, prestación o distribución

de satisfactores básicos o medicamentos para la población (artículo 77).

La Ley de Navegación y Comercio Marítimos¹⁸

Regula que cuando existan razones de Seguridad Nacional, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes podrá negar la navegación en zonas marinas mexicanas y el arribo a puertos mexicanos (artículo 36). Asimismo, la autoridad marítima, cuando existan razones de Seguridad Nacional, podrá declarar, en cualquier tiempo, provisional o permanentemente, parcial o totalmente cerrados a la navegación determinados puertos (artículo 37).

La Ley de Planeación¹⁹

Es la ley fundamental para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, en el cual sentaría sus bases la logística nacional, sin embargo, contempla en su articulado, disposiciones para el fortalecimiento político, cultural y económico, pero no aborda el tema relativo al fortalecimiento militar.

La Ley de Puertos²⁰

Dispone que para el programa maestro de desarrollo portuario y las modifica-

¹⁵ *Ley de Instituciones de Crédito*. Publicada en el DOF el 18 de julio de 1990. Última reforma publicada en el DOF el 01-07-2008.

¹⁶ *Ley de Inversión Extranjera*. Publicada en el DOF el 27 de diciembre de 1993. Última reforma publicada en el DOF el 20-08-2008.

¹⁷ *Ley de la Propiedad Industrial*. Publicada en el DOF el 27 de junio de 1991. Última reforma publicada en el DOF el 25-01-2006.

¹⁸ *Ley de Navegación y Comercio Marítimos*. Publicada en el DOF el 1º de junio de 2006.

¹⁹ *Ley de Planeación*. Publicada en el DOF el 5 de enero de 1983. Última reforma publicada en el DOF el 13-06-2003.

²⁰ *Ley de Puertos*. Publicada en el DOF el 19 de julio de 1993.

ciones sustanciales a éste deben pedir la opinión de la Secretaría de Marina en lo que afecta a las actividades militares (artículo 41).

La Ley de Seguridad Nacional²¹

Instruye que tiene por objeto establecer las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional (artículo 1), entendiéndola ésta como las *acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano*, que conlleven a la protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país; la preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; y, la defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, entre otros (artículo 3).

Para los efectos de la ley, son amenazas a la Seguridad Nacional, entre otras, los actos de interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano (artículo 5).

Es necesario mencionar, que si bien se dispone en los artículos transitorios, que en un plazo de nueve me-

ses se debe elaborar y promulgar el reglamento de esta ley, esto no fue realizado, quedando lagunas legales necesarias de eliminar, ya que la ley por sí, no establece mecanismos para la movilización nacional.

La Ley Federal de las Entidades Paraestatales²²

Tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y control de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (artículo 1), sin embargo, luego de una revisión de su contenido se encontró que no contempla ni autoriza la conversión de las paraestatales para apoyo del esfuerzo bélico, en caso de movilización nacional económica.

La Ley Federal de Radio y Televisión²³

Regula el servicio de radiodifusión (artículo 2), pero en materia de Seguridad Nacional sólo contempla como causa de revocación de la concesión, proporcionar al enemigo en caso de guerra, bienes o servicios de que se disponga, con motivo de la concesión (artículo 31), pero no establece alguna disposición para integrarlas a la movilización en caso necesario.

²² Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Publicada en el DOF el 14 de mayo de 1986. Última reforma publicada en el DOF el 21-08-2006.

²³ Ley Federal de Radio y Televisión. Publicada en el DOF el 19 de enero de 1960. Última reforma publicada en el DOF el 11-04-2006.

²¹ Ley de Seguridad Nacional. Publicada en el DOF el 31 de enero de 2005. Última reforma publicada en el DOF el 26-12-2005.



La Ley Federal de Telecomunicaciones²⁴

Establece que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, podrá cambiar o rescatar una frecuencia o una banda de frecuencias concesionadas por razones de Seguridad Nacional (artículo 23). En caso de desastre natural, de guerra, de grave alteración del orden público o cuando se prevea algún peligro inminente para la Seguridad Nacional, la paz interior del país o para la economía nacional, el Gobierno Federal por conducto de la secretaría podrá hacer la requisita de las vías generales de comunicación a que se refiere esta ley y de los bienes muebles e inmuebles necesarios para operar dichas vías y disponer de todo ello como lo juzgue conveniente, podrá igualmente utilizar el personal que estuviere al servicio de la vía requisada cuando lo considere necesario. La requisita se mantendrá mientras subsistan las condiciones que la motivaron (artículo 66).

Manual de Operaciones en Campaña²⁵

Este manual establece que las operaciones estratégicas que se realizan para afrontar una situación de guerra, son:

La movilización. Consiste en hacer pasar a la nación y a sus Fuerzas Armadas del pie de paz al pie de guerra.

Crea las unidades y fuerzas de todo tipo de acuerdo con un plan previo de movilización y, por lo que respecta a la movilización industrial, ésta consiste en transformar la producción para abastecer el esfuerzo de guerra.

Nociones de Estrategia²⁶

Este manual establece una serie de indicaciones que norman la estrategia en las operaciones militares del personal de la Secretaría de la Defensa Nacional. En sus apartados relativos a la movilización, encontramos los siguientes conceptos:

- La movilización, consiste en hacer pasar a la nación y a sus Fuerzas Armadas del pie de paz al pie de guerra. Comprende tres aspectos:
 - Movilización de la producción. Consiste en la acción gubernamental tendiente a encausar la producción industrial agrícola y de servicios para apoyar el esfuerzo de guerra.
 - Movilización de las reservas humanas. Consiste en hacer pasar al Servicio Militar Activo, al personal de la nación, necesario para nutrir a los organismos de las Fuerzas Armadas.
 - Movilización de las Fuerzas Armadas. Consiste en incrementar la magnitud de éstas en cuanto a sus efec-

²⁴ Ley Federal de Telecomunicaciones. Publicada en el DOF el 7 de junio de 1995. Última reforma publicada en el DOF el 11-04-2006.

²⁵ Manual de Operaciones en Campaña, SEDENA, México, Talleres Gráficos, p 23,24

²⁶ Escuela Superior de Guerra, Secretaría de la Defensa Nacional. *Nociones de Estrategia*. México, Talleres Gráficos, pp 278-280.

tivos para que estén en capacidad de responder eficazmente a la agresión.

- En tiempos de guerra, el Poder Ejecutivo de la Nación, haciendo uso de las facultades extraordinarias que le otorga el Congreso de la Unión, puede hacer cambiar algunas de estas normas, en los aspectos y en la medida que vayan siendo necesarios y convenientes para conducir con más facilidad, rapidez y buen éxito las actividades administrativas y operativas de las Fuerzas Armadas.
- En tiempos de guerra el proceso de movilización exige a las autoridades disponer de algunas de estas empresas u organismos privados, así como de dependencias gubernamentales, para dedicarlas a producir artículos o servicios necesarios a las Fuerzas Armadas.
- Esta movilización se realiza de acuerdo a normas legales que para el efecto se decretan y las empresas son puestas a trabajar en el sentido que se desea, mediante acuerdos, convenios y contratos, celebrados entre ellas y las autoridades gubernamentales.
- La movilización no implica que las empresas ni su personal directivo, administrativo, técnico, de obreros y operarios, queden bajo la autoridad militar, ni que pasen a ser parte del servicio de las Fuerzas Armadas. La movilización solamente implica que el

esfuerzo de producción estará destinado a satisfacer necesidades militares.

- La movilización del elemento humano para integrar los organismos de las Fuerzas Armadas, se lleva a cabo conforme a lo que está previsto en la legislación sobre la materia y otras disposiciones legales o administrativas que se expidan al presentarse la necesidad, de conformidad con los planes de movilización que se pongan en práctica.
- La movilización de las Fuerzas Armadas en general y del Ejército en particular, se logra creando gran cantidad de unidades, dependencias e instalaciones necesarias para poner en acción los planes de guerra, de campaña y de operaciones.

Manual de Logística y Servicios²⁷

Establece criterios doctrinarios para el desempeño de los servicios militares y el desarrollo de las actividades logísticas en una serie de numerales, de los cuales en relación al tema del presente ensayo menciona lo siguiente:

- En estos niveles de estudio, resulta básico entender qué significa “potencial bélico” y los aspectos que lleva consigo; hoy en día se acepta que en tiempo de guerra la capacidad defensiva de un

²⁷ Secretaría de la Defensa Nacional. *Manual de Logística y Servicios*. México, Talleres Gráficos, 1998, pp. 23-26.



país no reside exclusivamente en sus Fuerzas Armadas, sino en el conjunto de energías de todo tipo que este país puede utilizar y hacer intervenir directa o indirectamente a un esfuerzo de guerra y es precisamente a la resultante de este conjunto de energías a lo que se le debe llamar potencial bélico. Las Fuerzas Armadas son un componente más de ese conjunto que abarca factores: políticos, militares, humanos, económicos, financieros, diplomáticos y estratégicos.

- Las necesidades creadas por las posibles agresiones a las Fuerzas Armadas, servirán de base para programar las actividades tendentes a ponerlas en condiciones de hacer frente a esas amenazas, por lo que es básico atender dentro del problema de la movilización los aspectos siguientes:

- Humano, que comprende: el reclutamiento, selección, especialización y adiestramiento.

- Industrial, el cual involucra: la fabricación de material, mantenimiento y conservación.

- Técnico, el cual tiene que ver con: la investigación y puesta en marcha de nuevos medios.

- Para la población civil es básico que se estudie su intervención en la movilización, en relación con los problemas siguientes:

- Humano, respecto a: reclutamiento, selección, especialización y adiestramiento.

- Industrial, por lo que se refiere a: asignación a las industrias, construcción de refugios, mano de obra, sistemas de alarma y protección.

- Técnico, para: organización y funcionamiento.

- Para cumplir con las necesidades de la movilización, debe establecerse un plan de aprovechamiento de los recursos para satisfacer el total de los requerimientos de un país, considerándose en dicho plan:

- Lo que se cuenta, o sea los recursos propios.

- Lo que se puede comprar del exterior.

- La ayuda que se pueda obtener de los aliados.

Conclusión

De acuerdo al análisis del marco teórico y del marco jurídico, relativos a la logística de alto nivel, de la cual se desprende la movilización y considerando la necesidad de efectuarla en sus factores humano, industrial y financiero, como se establece en la base teórica y en la doctrina de la defensa nacional, se pueden establecer la siguientes conclusiones en relación a la situación actual del marco jurídico de la logística de alto nivel en México.

- a) La movilización humana y militar se encuentra contemplada en la legislación vigente, de forma enunciativa, estableciendo facultades y responsabilidades, sin tener regulaciones claras referentes a los mecanismos que se emplearán para llevarla a cabo cuando sea requerida.
- b) La Secretaría de la Defensa Nacional, de acuerdo a lo asentado en el análisis, es la dependencia responsable de la movilización, y establece en sus manuales la necesidad de efectuar la movilización en sus tres factores, sin embargo, no cuenta con un marco jurídico que sustente las acciones encaminadas a movilizar la industria y los recursos financieros, piezas angulares en el proceso de la logística de alto nivel.
- c) Las leyes federales que regulan en materia de industria, comunicaciones, recursos financieros y áreas estratégicas de la nación, no contemplan en su contenido ni hacen referencia a otro ordenamiento que lo disponga, acerca de las situaciones y la forma en que deban concentrar las actividades en el apoyo al esfuerzo bélico de la nación; algunas de ellas se limitan a establecer la figura de la “requisa” en caso de guerra o perturbación grave de la paz social.
- d) Es necesario establecer una sólida coordinación con el poder legislativo, a fin de orientar el quehacer legislativo en función de implementar reformas en las leyes necesarias y la creación de los reglamentos respectivos, para que se establezcan con claridad las diversas situaciones y los mecanismos en los que las empresas y los entes financieros, deberán encauzar su esfuerzo en apoyo a las actividades militares necesarias para efectuar la movilización nacional.
- e) La creación de una Ley de Movilización y su reglamento respectivo, sería un camino alternativo para concatenar las acciones necesarias de todos los órdenes de gobierno y ámbitos de producción y transformación y dirigirlos al esfuerzo militar que necesite la nación para su preservación. ❧

Fuentes consultadas

Código de Comercio. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 7 de octubre de 1889. Última reforma publicada en el DOF el 17-04-2008, www.cddhcu.gob.mx.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el DOF el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el DOF el 28-08-2008, www.cddhcu.gob.mx.

Ley Aduanera. Publicada en el DOF el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada en el DOF el 02-02-2006, www.cddhcu.gob.mx.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Publicada en el DOF el 4 de enero de 2000. Última reforma publicada en el DOF el 02-07-2008, www.cddhcu.gob.mx.

Ley de Aeropuertos. Publicada en el DOF el 22 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF el 05-07-2006, www.cddhcu.gob.mx.


Ley de Aviación Civil. Publicada en el DOF el 12 de mayo de 1995. Última reforma publicada en el DOF el 05-07-2006, www.cddhcu.gob.mx.

Ley de Comercio Exterior. Publicada en el DOF el 27 de julio de 1993. Última reforma publicada en el DOF el 21-12-2006, www.cddhcu.gob.mx.


Ley de Expropiación. Publicada en el DOF Federación el 25 de noviembre de 1936. Última reforma publicada DOF el 04-12-1997, www.cddhcu.gob.mx.

Ley de Instituciones de Crédito. Publicada en el DOF el 18 de julio de 1990. Última reforma publicada en el DOF el 01-07-2008, www.cddhcu.gob.mx.





Ley de Inversión Extranjera. Publicada en el DOF el 27 de diciembre de 1993. Última reforma publicada en el DOF el 20-08-2008. www.cddhcu.gob.mx.




Ley de la Propiedad Industrial. Publicada en el DOF el 27 de junio de 1991. Última reforma publicada en el DOF el 25-01-2006. www.cddhcu.gob.mx.



Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Publicada en el DOF el 1º de junio de 2006. www.cddhcu.gob.mx.



Ley de Planeación. Publicada en el DOF el 5 de enero de 1983. Última reforma publicada en el DOF el 13-06-2003. www.cddhcu.gob.mx.




Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional. Publicada en el DOF el 23 de octubre de 1996. www.cddhcu.gob.mx.




Ley de Puertos. Publicada en el DOF el 19 de julio de 1993. www.cddhcu.gob.mx.




Ley de Seguridad Nacional. Publicada en el DOF el 31 de enero de 2005. Última reforma publicada en el DOF el 26-12-2005. www.cddhcu.gob.mx.




Ley del Servicio Militar. Publicada en el DOF el 11 de septiembre de 1940. Última reforma publicada en el DOF el 23-01-1998. www.cddhcu.gob.mx.



Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Publicada en el DOF el 14 de mayo de 1986. Última reforma publicada en el DOF el 21-08-2006. www.cddhcu.gob.mx.




Ley Federal de Radio y Televisión. Publicada en el DOF el 19 de enero de 1960. Última reforma publicada en el DOF el 11-04-2006. www.cddhcu.gob.mx.



Ley Federal de Telecomunicaciones. Publicada en el DOF el 7 de junio de 1995. Última reforma publicada en el DOF el 11-04-2006. www.cddhcu.gob.mx.




Ley Minera. Publicada en el DOF el 26 de junio de 1992. Última reforma publicada en el DOF el 26-06-2006. www.cddhcu.gob.mx.




Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicada en el DOF el 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada en el DOF el 01-10-2007. www.cddhcu.gob.mx.



Ley Orgánica de la Armada de México. Publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2002. www.cddhcu.gob.mx.



Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Publicada en el DOF el 26 de diciembre de 1986. Última reforma publicada en el DOF el 13-01-1998. www.cddhcu.gob.mx.



Ley que Declara Reservas Mineras Nacionales los Yacimientos de Uranio, Torio y las Demás Substancias de las Cuales se Obtengan Isótopos Hendibles que Puedan Producir Energía Nuclear. Publicada en el DOF el 26 de enero de 1950. Última reforma publicada en el DOF el 12-01-1972. www.cddhcu.gob.mx.



Manual de Logística y Servicios. Escuela Superior de Guerra, Secretaría de la Defensa Nacional, México, Taller Autográfico, 1996.



Manual de Operaciones de Campaña, tomo I, Secretaría de la Defensa Nacional, México, Taller Autográfico, 1991.

Nociones de Estrategia, tomo I, Escuela Superior de Guerra, Secretaría de la Defensa Nacional, México, Taller Autográfico, 1996.

Nociones de Estrategia, tomo II, Escuela Superior de Guerra, Secretaría de la Defensa Nacional, México, Taller Autográfico, 1996.

Salgado Alba, Jesús. Logística general y naval operativa, México, Centro de Estudios Superiores Navales, 1998.

LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG's) Y SU PAPEL EN LA DEMOCRACIA

Cap. Nav. AN. PA. DEM. Humberto Coss y León Zúñiga*

Introducción

Entre los años de 1965 y 1985, una familia de movimientos sociales “nuevos” transformó considerablemente la política de las naciones industriales avanzadas, hoy conocidas como de primer mundo. Estos movimientos alternativos como los de defensa de derechos humanos, de los refugiados, de la no aplicación de la tortura, ecológicos, feministas, pacifistas, entre otros, son designados por algunos autores como del “tercer sector”; otros los llaman movimientos sociales, instrumentos de presión, organizaciones civiles, organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, organizaciones autónomas de divulgación social y desarrollo, pero la mayoría son llamados Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).

Las ONG's surgen del trabajo y preocupación de los ciudadanos independientes que encuentran en la promoción de causas justas, una base sólida y fundamental para el avance del proceso de democratización de la sociedad. Estas agrupaciones nacen de la sociedad civil

y sus tareas las desempeñan de manera independiente del gobierno. Sus propósitos se centralizan en adquirir conciencia de su responsabilidad social y se organizan como asociaciones voluntarias para participar en la búsqueda de alternativas y proyectos para el bienestar de la comunidad. Esta sociedad civil quiere intervenir más activamente en el esfuerzo por la democracia y por una sociedad justa y digna, así como en la protección de los derechos humanos en cualquiera de sus expresiones: denuncia, defensa legal, educación, investigación y promoción, entre otras.

Desarrollo

Frente a los acelerados cambios entre dos ámbitos fundamentales de la sociedad, Estado y mercado, resulta cada vez más clara la tendencia de los ciudadanos a organizarse con la finalidad de participar en asuntos de interés colectivo; la ahora llamada “sociedad civil organizada”¹ crece a un ritmo vertiginoso.

La participación de la ciudadanía ha sido un factor central para el avance de estos temas en el ámbito de la opinión pública y la agenda política. En todo

* Es egresado de la Heroica Escuela Naval Militar, en donde cursó las carreras de Ingeniero Geógrafo e Ingeniero Mecánico Naval. Se especializó como Piloto Aviador Naval. Efectuó las maestrías en Administración Naval y en Seguridad Nacional, en el CESNAV y el curso de Altos Estudios de Política y Estrategia, en la Escuela Superior de Guerra de Brasil. También realizó el curso de Seguridad y Defensa Hemisférica, en el Colegio Interamericano de Defensa, en Washington, DC.

1 Banamex-Accival. *México social 1996-1998. Estadísticas seleccionadas*. México. 1998. p. 608.



caso, la importancia y la atención que genera la participación pública es una manifestación más de la centralidad que ha adquirido la sociedad civil en la vida democrática moderna.

En efecto, la idea de que los ciudadanos sólo actúan cuando se trata de elegir a los gobernantes, principio básico de la democracia representativa, se percibe como insuficiente para hacer frente a las complejidades de la vida moderna; cada vez se plantea con más fuerza la necesidad de un rol activo de la población en las cuestiones públicas.

Paralelamente la sociedad civil se ha visto en la necesidad de organizarse para hacer frente a las arbitrariedades, abusos, excesos e indiferencia de los gobernantes, autoridades o servidores públicos, en una lucha constante contra la impunidad. Estas organizaciones se agrupan en redes, frentes, congresos, etcétera, que amparados en sus derechos constitucionales, intentan imponer en nuestra sociedad una verdadera democracia.

La falta de respuestas duraderas a la problemática mundial por parte del Estado y sus instituciones políticas, ha producido, principalmente después de la última guerra mundial, la explosión de movimientos participativos en todos los países. Las organizaciones que impulsan esos movimientos son, por su propia naturaleza, difíciles de clasificar y analizar. Su presencia es cada día más

evidente en la sociedad y su irrupción, aunque modesta, en el escenario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) significa que los Estados han comenzado a perder el monopolio de la elaboración del derecho y después de haberles entreabierto las puertas, la ONU difícilmente podrá cerrárselas en el futuro. Es más, se advierte el reconocimiento implícito de un derecho de vigilancia del comportamiento de los Estados, ejercido por estas organizaciones de ciudadanos que representan a la vez un contexto nuevo no exento de intereses contrapuestos, de reticencias y conflictos más o menos declarados. La proliferación en la última década de estas organizaciones recomienda una clarificación a objeto de situarlas y no confundirlas.

El término de Organizaciones No Gubernamentales y sus siglas ONG's como se les conoce, nace de la Organización de las Naciones Unidas en los años de la posguerra², para catalogar y reconocer un movimiento especial de participaciones que no tenían representación oficial de sus países de origen, pero actuaban en algunos espacios de concertación y así dar cabida a esos sectores activos de la sociedad internacional.

Se llaman Organizaciones no Gubernamentales porque son grupos autónomos e independientes del Estado y de los partidos políticos, que se organizan

2 Castillo, Alfonso. *Organismos no gubernamentales. Definición, presencia y perspectivas*. Foro de Apoyo Mutuo. México. 1995. p. 3.

para influir en las decisiones políticas, económicas y sociales de un gobierno. O sea, que se oponen a las arbitrariedades y tendencias autoritarias del poder público y ponen un contrapeso de la sociedad civil.³

La Organización de las Naciones Unidas define a las ONG's como: "personas jurídicas de carácter privado sin ánimo de lucro y con objetivos de beneficio para la comunidad en general, que no tengan como objetivo reivindicaciones gremiales o de grupo y que no estén sujetas o vinculadas al sector público"⁴.

"Las ONG's son asociaciones civiles sin fines de lucro que desde hace dos décadas, tomando experiencias anteriores de carácter humanitario y social se proponen, aunque no siempre explícitamente, trabajar por la defensa y promoción de los derechos humanos, bien en su totalidad o actuando sobre derechos concretos"⁵.

Las ONG's proponen alternativas de cambio a manera de tomar posición crítica frente a la sociedad en general, y frente al Estado en concreto, al denunciar los desequilibrios estructurales, lo que produce recelos e indiferencias y suscita tensiones. Casi todas las ONG's trabajan con organizaciones populares,

brindándoles apoyo financiero y estableciendo vínculos de todo tipo. De acuerdo al alcance de sus actividades, las ONG's pueden clasificarse en⁶:

- Derechos Humanos.
- Pro de la paz.
- Bienestar social.
- Ecología.
- Discapacitados.
- Desarrollo comunitario.
- Comunicación y cultura.
- Discriminación racial e igualdad de género.
- Salud (SIDA, adicciones, etcétera).
- Niños, jóvenes y tercera edad.

El trabajo promovido por las ONG's es de suma importancia, ya que tienen la capacidad y habilidad de movilizar a la sociedad de manera organizada. Sin embargo, las ONG's enfrentan diversos problemas principalmente por la falta de presupuesto, lo que sin duda alguna repercute en la realización de sus programas.

Aunque las ONG's no persiguen fines políticos, su lucha sí, por razón de que se da en contra del Estado, el cual es responsable de que el orden jurídico y los derechos humanos se respeten y sean vigentes.

Es de extrema importancia que tengan credibilidad, por lo cual es indispensable

3 Bobbio, Norberto. *Estado, gobierno y sociedad*. Fondo de Cultura Económica. México. 1998. p. 39.

4 Citada por Hernández Navarro Luis. *ONG's Democracia y Desarrollo*. Periódico Reforma. México. 1995. p. 9.

5 Curso sistemático de derechos humanos. *La acción de las ONG's*. www.ddnet.es/ONG's/cuba/bagna.html.

6 Tuvilla, José. *Las ONG's: Hacer oír la voz de los sin voz*. Unesco de Pechina. España. 2002.



que el organismo que denuncie, lo haga sobre datos comprobables plenamente; la credibilidad será su principal arma frente a otros organismos o gobiernos.

Marco Legal de las ONG's

En cuanto a su marco legal, la mayoría de las ONG's no sólo están reconocidas de acuerdo a las leyes de la mayoría de las naciones democráticas que regulan este tipo de asociaciones no lucrativas bajo el principio de la libre asociación, sino que están acreditadas en el seno de los organismos internacionales. Según se desprende de un informe presentado en 1981, más de 2000 ONG's trabajaban en estrecha colaboración con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Según la misma fuente en esa fecha trabajaban 123 ONG's con la Organización Mundial de la Salud (OMS); en el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), alrededor de 7000; con el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), unas 8000.

La carta de las Naciones Unidas en su artículo 71 reconoce el papel de estas organizaciones. Los fundamentos jurídicos de las relaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y las ONG's se establecen en el párrafo 4 del artículo XI de su acta

constitutiva. Este organismo internacional dedicado a la ciencia, la cultura y la educación dentro del sistema de las Naciones Unidas, adoptó en 1960 su forma definitiva de relación con las ONG's mediante un conjunto de normas aprobadas por la Asamblea General.

El crecimiento sostenido de las ONG's se debe a múltiples factores, tanto internos como externos, entre los que destaca el proceso de democratización, la necesidad de abrir canales de participación ciudadana más allá de los formales y el impulso a nuevos modelos de desarrollo. En nuestro hemisferio, principalmente en Latinoamérica, hubo un ingrediente adicional ocasionado por las crisis económicas que obligaron a los gobiernos a implementar un adelgazamiento del aparato burocrático, razón por la cual la sociedad civil ocupó los espacios que los gobiernos democráticos descuidaron, de esta forma se inició una nueva era en la relación sociedad-gobierno.

Una de las ONG's de derechos humanos más efectivas ha sido **Amnistía Internacional** (AI), establecida en Londres en 1961. Su departamento de investigación no tiene par en cuanto a recopilación de datos sobre violaciones de derechos humanos. Utiliza la técnica de avergonzar a los gobiernos como estrategia para lograr sus objetivos. AI comenzó a adoptar a víctimas de la represión estatal como "prisioneros de conciencia", en 1974; reveló que

61 regímenes practicaban torturas y describió en sus informes los horrores perpetrados. Las revelaciones sobre la represión militar en América Latina fueron de eficacia especial y tuvieron como resultado que a la organización se le otorgara el Premio Nobel de la Paz en 1977.

La primera gran ONG: el movimiento internacional de la **Cruz Roja** fue fundada en 1863. Es una organización humanitaria independiente, neutral e imparcial, que mediante los cuatro convenios de Ginebra, ha recibido de los Estados el cometido de prestar protección y asistencia a las víctimas de los conflictos armados, además de ser el guardián y promotor del derecho internacional humanitario, presta servicios de socorro en casos de desastre y realiza programas sanitarios y sociales. Con presencia en 180 países, se considera la más importante ONG del mundo, con 105 millones de miembros y 230 millones de beneficiados al año. Recibió el Premio Nobel de la Paz en el lejano 1901.⁷

Médicos Sin Fronteras (MSF) es una organización humanitaria fundada en 1971, creada por médicos franceses bajo la concepción de que todas las víctimas de una tragedia tienen el derecho a recibir asistencia calificada tan rápida y eficiente como sea posible;

actualmente participan en ella médicos de todas las nacionalidades. Durante sus 28 años de labores, MSF ha estado presente en zonas de desastre en Nicaragua, Vietnam, Afganistán, Etiopía y Kosovo, entre otras. Sus acciones incluyen también entrenamiento de médicos y trabajo conjunto con autoridades locales en países en conflicto. Su trabajo fue reconocido con el premio Nobel de la Paz en 1999.

ONG's promotoras de la democracia

Uno de los logros más sobresalientes de las ONG's a nivel mundial, fue su contribución para poner fin al Apartheid, en Sudáfrica y llevar a cabo la primer elección multirracial realizada en abril de 1994, donde Nelson Mandela ganó la presidencia, lo que representó uno de los mejores ejemplos de la fuerza de la comunidad internacional para defender los derechos humanos fundamentales en pro de la democracia.

En países de América Latina, es más frecuente la convocatoria de gobiernos e instituciones electorales, para que ONG's internacionales avalen y certifiquen la transparencia de procesos de votación democráticos.

La otra cara de las ONG's

La simpatía que las ONG's despiertan se debe, en gran medida, al cansancio de la sociedad a todo lo que sea estatismo

⁷ Revista Este País. *Breve panorama de las ONG's y sus desafíos*. Murugó Anna. 1998. p. 39.



y burocracia. No obstante, gran parte de las ONG's a nivel mundial dependen en gran medida de las subvenciones de los gobiernos. En Europa la mitad de las ONG's dependen en un 65% de los fondos del Estado, el cual marca sus objetivos y controla su gestión. En algunos países en desarrollo, la ONU o países donantes buscan ONG's locales para implementar sus políticas y proyectos. Aun cuando las ONG's han criticado violaciones a los derechos humanos, rara vez denuncian a sus benefactores en Europa y Estados Unidos. A medida que aumentó la oposición al neoliberalismo, el Banco Mundial (BM) incrementó los donativos destinados a las ONG's⁸.

Las ONG's cuanto menos deseen solamente protestar y organizar campañas y cuanto más cooperen con instituciones oficiales a efecto de acceder a los mecanismos del poder, mayor es el riesgo de sacrificar una mayor o menor parte de su autonomía y ser instrumentalizadas para los propios objetivos gubernamentales. Ese riesgo crece con el grado de dependencia de los subsidios estatales. El paso de ser una ONG's auténtica a ser un "brazo del gobierno" no es muy grande.

ONG's como SOS Racismo están vinculadas directamente con la Internacional Socialista, de la cual recibe

fondos. La ECHO⁹, comisión europea que reparte las ayudas de la Unión Europea (UE), en el fondo subvenciona prioritariamente a las ONG's donde se colocarán miembros de ciertos partidos políticos. Parece que ECHO es uno de los nidos de corrupción de la UE; diversos escándalos apenas han trascendido a la opinión pública.

Es curioso observar la manera en que Oliver Longué, antes de llegar a Acción contra el Hambre, trabajó para el Ministerio de Cooperación francesa y para la ONU. Muchas ONG's se han convertido en plataformas de colocación entrelazadas con la burocracia política y los propios partidos políticos. Esta relación se da en un doble sentido, o bien los organismos burocratizados (partidos políticos, organismos internacionales como la ONU, institutos de cooperación, etcétera) se nutren y reclutan de funcionarios liberados de ciertas ONG's o miembros de estos organismos son reciclados y recolocados en ONG's, cuyos ingresos acaban dependiendo del propio Estado.

La clase política tiene así una cobertura para liberar y recolocar a sus militantes destacados y un mecanismo de control sobre el discurso social. No es extraño por tanto que numerosas ONG's cooperen ideológicamente con la ONU y los Estados cuando se plantean campa-

⁸ Petras, James. *Antroposmoderno. Las dos caras de las ONG'S*. Artículo en <http://www.antroposmoderno.com>

⁹ European Commission's Humanitarian Aid Office.

ñas “humanitarias” para la planificación familiar (léase aborto y anticonceptivos). En el fondo el sueldo de los que dirigen estas ONG’s se debe a las subvenciones que les otorgarán estos organismos.

En realidad, no todas las ONG’s son no gubernamentales, pues reciben donativos de gobiernos extranjeros o funcionan como agencias subcontratadas por gobiernos locales. Igualmente importante es el hecho de que sus programas no son calificados por las comunidades a las que ayudan, sino por sus benefactores extranjeros. Es en ese sentido que las ONG’s “sabotean” la democracia al arrancar programas sociales de las manos de la comunidad y de sus líderes oficiales, para crear dependencias a cargo de funcionarios no electos, provenientes del extranjero, quienes eligen y ungen a sus interlocutores locales.

Las ONG’s son un amplio horizonte que es necesario explotar, primero, porque esta nueva forma de actuar de la sociedad civil rompe con muchos de los paradigmas que privilegiaban y fortalecían al Estado, y segundo, porque mal empleadas pueden acrecentar los problemas en vez de resolverlos. En un mundo aquejado por el narcotráfico y la corrupción, las ONG’s son el medio ideal para lavar dinero y defraudar personas; a través de ellas se puede entrar en las instituciones y controlar a los sectores de la sociedad más vulnerables para el logro de oscuros propósitos.

Las ONG’s son absolutamente cruciales si se acepta la tesis de que la democracia es importante para la estabilidad social y por lo tanto para la seguridad de los Estados y que las instituciones abiertas y transparentes (incluso los medios de comunicación social y las instituciones económicas, gubernamentales y judiciales) son importantes para la Seguridad Nacional. Se tiene que reconocer entonces que las ONG’s desempeñan una función muy importante en la promoción de la democracia. Las ONG’s no solamente efectúan la tarea práctica de crear estas instituciones, sino que son una expresión importante de la sociedad civil por su propio derecho. No se puede tener una democracia que funcione sin ellas.

Al abordar las cuestiones de Seguridad Nacional y estabilidad regionales, el gobierno estadounidense sostiene que tiene un aliado importante, aunque a menudo no reconocido, en la comunidad de ONG’s. De hecho, durante las últimas décadas se han presentado pruebas crecientes de que protagonistas no oficiales, incluso las ONG’s, desempeñan en nuestro tiempo una función cada vez más importante en el desarrollo y aplicación de las políticas gubernamentales.

Existe una sección específica de la comunidad de ONG’s que se concentra en cuestiones relacionadas con la “solución de conflictos” o “diplomacia de la vía dos”, en la que las ONG’s trabajan no oficialmente (frecuentemente con



la cooperación de los gobiernos) para ayudar a solucionar conflictos étnicos en todas partes del mundo, lo cual constituye una amenaza importante para la estabilidad y la paz internacionales.

Las Organizaciones No Gubernamentales, juegan un papel importante en el esquema de desarrollo de la sociedad actual. Las actividades planteadas por estas organizaciones han surgido a partir de iniciativas de personas o grupos preocupados por diversas problemáticas socio-ambientales. En la mayoría de los casos parten de objetivos claros y plantean actividades concretas, con el afán de realizar acciones a corto tiempo, en las que se incorpore a la sociedad civil. Buscan contribuir al desarrollo de la sociedad mediante la capacitación de las comunidades y de sus propios integrantes, también están concientes de impulsar el desarrollo de manera sustentable mediante el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas.

El papel de las ONG's en las democracias es cada día más aceptado por los ciudadanos, los gobiernos y los organismos internacionales, como una voz legítima que no sólo ejerce presión sobre sus propios gobiernos, de manera que muchos de sus líderes han reorientado sus políticas, sino también en los grandes foros internacionales donde se debaten los problemas mundiales. En este panorama, las ONG's inciden di-

rectamente en 250 millones de personas de los 1300 millones que viven sumidos en la pobreza absoluta en los países en desarrollo. Este hecho exige una mayor conciencia de la población civil y su participación en las acciones de las ONG's, porque un hecho es evidente, las ONG's han demostrado a lo largo de su existencia cómo es posible la participación de la sociedad civil en la solución de los problemas de la humanidad. Por otro lado, la supervivencia requiere como imperativo una mayor colaboración de todos en la construcción de un mundo más justo y solidario.

La intervención de las ONG's en la vida pública de los gobiernos democráticos, es cada día más importante para el fortalecimiento de la democracia misma, en el sentido de que el desarrollo no es posible en un cuadro de pobreza y de exclusiones de la gran mayoría de los beneficios de la sociedad, de falta de respeto a los derechos humanos, de destrucción indiscriminada del medio ambiente y el abandono de las personas más desprotegidas e indefensas. En consecuencia, sus objetivos y vínculos con la población han propiciado mantener una relación estrecha con movimientos sociales y organizaciones de otro tipo y, de manera general, con las causas que reclaman un desarrollo social para todos, la defensa de los derechos humanos y la protección de las personas víctimas de cualquier tipo de exclusión.

Hoy hay muchos activistas y organizaciones de derechos humanos en casi todos los países del mundo. Algunos arriesgan su vida y medio de vida por la libertad de expresión, la democracia, la tolerancia racial y religiosa. Otros se pronuncian en contra de la tortura, el encarcelamiento arbitrario y las formas contemporáneas de esclavitud. Otros más trabajan para influir en las instituciones financieras internacionales para encontrar viables soluciones al grave problema de la deuda externa y fomentar el desarrollo en los países más pobres.

Conclusiones

Parece que en el inicio del tercer milenio las ONG's continuarán desempeñando un papel importante en la promoción de la democracia. La cooperación entre los gobiernos y las ONG's en materia de política de seguridad y estabilidad regionales va en aumento.

Las ONG's, internamente, y especialmente en las regiones donde existe conflicto e inestabilidad, son no sólo un recurso valioso para los encargados de formular las políticas del gobierno, sino que constituyen socios importantes. La asociación entre las ONG's y los gobiernos permite a ambos grupos mayor poder y efectividad para lograr su misión. Tanto las ONG's como los gobiernos retienen sus características particulares; el objetivo no es consolidar la labor aislada de estos dos prota-

gonistas, por el contrario, como sucede en cualquier otro sistema, cuando las partes que lo componen funcionan armónicamente, se respetan y aprovechan sus diferencias en estructuras, recursos y habilidades, lo que ocurre es que el sistema para fomentar el desarrollo, crear la paz y la estabilidad regionales en todo el mundo, funcionará en forma más productiva. ☒

Fuentes consultadas

Aguayo, Quezada, Sergio y Parra Rosales, Luz Paula. Las Organizaciones no Gubernamentales de derechos humanos en México. Entre la democracia participativa y electoral. Academia de derechos humanos. México, 1997.

Benítez Manaut, Raúl. La ONU en México. Elecciones presidenciales de 1994. Foro Internacional. Colegio de México. México, 1996.

Comisión de los derechos humanos en México. Manual de capacitación en la introducción al estudio de los derechos humanos. México, 1995.

De la Barreda, Solórzano Luis. Los Derechos Humanos. Editorial Tercer Milenio. México, 1999.

Luc Ferré, Jean. La acción humanitaria. Editorial Esenciales Paradigma. España, 1997.

Méndez, José Luis. Organizaciones civiles y políticas en México y Centroamérica. Academia de Investigación en Políticas Públicas, AC. México, 1998.f

Navarrete, Tarciso M. Los derechos humanos al alcance de todos. Editorial Diana. México, 1992.

<http://www.oae.org/EN/PINFO/SG/0205mili.htm>

<http://www.pangea.org/ddhh/mexcarca.htm>

<http://www.pangea.org/ddhh/american.htm>

<http://www.personales.es/cunescp/ONG'Ss.htm>

<http://www.geocities.com/CapitolHill/Lobby/2973/reflexiones.html>

[http://www.iespana.es/revista-arbil/\(22\)ONG'ss.htm](http://www.iespana.es/revista-arbil/(22)ONG'ss.htm)

<http://www.morelia.gob.mx>

http://www.ucm.es/info/solidarios/ccs/articulos/ONG's/democracia_sin_fronteras.htm

<http://www.usinfo.state.gov/journals/itdhr/1098/ijds/korey.htm>

<http://www.alternativa21.org.mx/revistas/>

<http://www.dsc.de/zeitschr/ds102-5.htm>



LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN MÉXICO

Cap. Nav. I.M. DEM. Lino Marcos Ruiz Hernández*

Introducción

Existen dispares teorías sobre el origen de la vida en la tierra. La Biblia en el Génesis, establece que la creación de la vida fue una consecuencia divina. También existe la contraparte científica que revela que, la vida surgió por la mezcla de elementos químicos. Sin embargo, seguramente la aparición de seres vivos sobre la Tierra y su permanencia por diferentes periodos, fue gracias a la presencia de nutrientes básicos con la energía que demandaban los organismos existentes en ese entonces, para sobrevivir en un ambiente que seguramente les era adverso y en el cual no todos lograron sobrevivir (se infiere que se debió a la incapacidad de adaptación a su entorno).

La realidad es que de acuerdo a vestigios hallados en diferentes épocas, la vida floreció por la mayoría de los espacios del planeta; la Tierra produjo alimentos de manera natural, con los nutrientes necesarios para que se conservara la vida en ella.

Charles Darwin planteó el concepto de *“Evolución de las especies a través de un*

lento proceso de selección natural”. Este proceso evolutivo de las especies a través de millones de años, no hubiese sido posible sin los suficientes alimentos que permitiesen tal evolución.

Esa teoría es la razón por la cual el ser humano ha llegado hasta esta época en la Tierra, toda vez que fueron satisfechas en diferente medida sus necesidades alimenticias para sobrevivir, a pesar de los riesgos que se presentaron en épocas como a la que se refiere Georges Duby¹, quien hace referencia a la amenaza que enfrentó el género humano.

“El hambre 1033, en esta época comenzó a desarrollarse el hambre por toda la superficie de la Tierra, y se llegó a temer por la desaparición del género humano, casi entero. Las condiciones atmosféricas iban contra el curso normal de las estaciones hasta tal punto que el tiempo no era jamás propicio para las siembras y sobre todo a causa de las inundaciones, nunca era favorable para las cosechas. Lluvias incesantes habían empapado el suelo tan completamente que en espacio de tres años no se abrió un surco que se pudiese sembrar. Esta vengativa esterilidad comenzó en Oriente. Despobló Grecia y pasó a Italia, desde allí por las Galias, donde penetró, alcanzó a todas las naciones ingle-

* Es egresado de la Heroica Escuela Naval Militar. Efectuó la especialidad de Mando y las Maestrías en Administración Naval y en Seguridad Nacional, en el Centro de Estudios Superiores Navales. Realizó el Curso Superior de Guerra, en la Secretaría de la Defensa Nacional.

¹ Georges Duby. *Europa en la Edad Media*. España. 1994. p. 30.

sas. Entonces la presión de la escasez se cerró sobre la población entera. Cuando se hubieron comido bestias y pájaros, empujadas por un hambre terrible, las gentes llegaron a disputarse carroñas. Da horror contar ahora la corrupción a que llegó entonces el género humano. Cosa en otro tiempo inaudita: enrabiados por las privaciones, los hombres en esta ocasión fueron acosados hasta recurrir a la carne humana”.

Sea cual fuese la época en que el hombre apareció en la Tierra, lo cierto es que una de las razones del cambio de su vida nómada a sedentaria se debió a la seguridad de alimento, mediante la domesticación de animales y el cultivo de plantas; consecuentemente ya no tenían que buscarlo siguiendo la migración de los animales, así surgió la civilización.

Sin embargo, resulta contradictorio el hecho de citar la palabra “**civilización**”, entendiéndose como una organización encaminada al bienestar de sus integrantes. Quizá esa contradicción se refiera a la existencia de grupos de liderazgo con mayores derechos en lo que se refiere no a la autoridad, sino a la disposición de alimentos que de manera preferente tenían en comparación con la mayoría del grupo social.

Si se pudiesen categorizar las necesidades del ser racional desde épocas remotas, me atrevería a considerar que, la necesidad primordial es el **alimento**, desde la concepción, posteriormente:

salud, educación, seguridad, sustento, vivienda, vestido e inclusive el sexo. En la actualidad la alimentación nutritiva es un derecho humano, como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, por lo que no deberían existir el hambre y la desnutrición en millones de mexicanos.

El Dr. José Thiago Cintra, en su obra *Seguridad Nacional², Poder Nacional y Desarrollo*, plasma la importancia que guarda la alimentación en un país, en relación con la Seguridad Nacional, cita:

“Parece que la mera satisfacción del hombre no es suficiente para hacer de éste un agente participativo y responsable. Debe nutrirse, es decir metabolizar y asimilar los alimentos, solo así podrá cumplir con los desempeños físicos, psicológicos y sociales. Los estados de carencia nutricional de grandes sectores de la población pueden construir un factor adverso de los más peligrosos. Hoy en día, es difícil aceptar el hambre aguda y crónica con idea de fatalismo: de inmediato se achaca el problema a la sociedad (su estructura y organización social; y por ende dichas situaciones pueden llegar a estados de agresividad y violencia)”.

En este sentido se puede considerar que en México existe la pobreza (diferentes tipos) en un sector importante de la población, el cual seguramente no

² La Ley de Seguridad Nacional, la define como: Las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley de Seguridad Nacional, art. 3 p. 1).



puede satisfacer sus necesidades básicas de alimento nutritivo; escenario que se presenta como “amenaza a la Seguridad Nacional”, creyendo que no se excede al citar “**amenaza**”, puesto que esta palabra revela la situación de gravedad extrema en que un país se encuentra, por una situación dada.

Análisis

Actualmente la complicación de la alimentación, para países como México, se ha agravado al no tener la capacidad de brindar la seguridad alimentaria para un gran porcentaje de su población.

El periódico *Reforma* publicó en junio de 2008, la medición en México sobre inseguridad alimentaria, tomando en cuenta lo que establece la ONU: La seguridad alimentaria, “*existe cuando toda persona en todo momento tiene acceso económico y físico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades alimentarias y preferencias en cuanto a alimentos, a fin de llevar una vida sana y activa*”. Las respuestas se obtuvieron de una encuesta aplicada en forma personal del 27 de enero al 26 de febrero del 2008, a una muestra nacional representativa de mil 560 adultos³.

De acuerdo con lo anterior, el autor Lance Taylor cita: “*el mercado de los alimentos básicos de un país pobre, que representa una parte considerable de la activi-*

dad económica, es de importancia política, y puede ser muy inestable si se abandona”⁴.

En el informe ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para el diagnóstico del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, de junio de 2007, se consideran tres tipos de pobreza⁵:

Pobreza alimentaria: incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.

Pobreza de capacidades: insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines.

Pobreza de patrimonio: insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

En el citado informe se incluyen cantidades de mexicanos por tipo de pobreza distribuidos en el territorio nacional: po-

3 Periódico *Reforma*. Domingo 29 de junio del 2008. Columna invitada. p. 2.

4 Lance Taylor, Georgino Salimano. *Políticas de alimentos en América Latina*. México. 1981. p. 19.

5 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe ejecutivo de pobreza en México*. Junio del 2007. p. 3.

breza alimentaria, 18,737,373; pobreza de capacidades, 25,950,690; pobreza de patrimonio, 49,772,697; y se relacionan con la carencia de la seguridad alimentaria, estimaciones obtenidas por el CONEVAL, con base en el II Censo Nacional de Población y Vivienda de 2005.

El mismo informe hace referencia a porcentajes de pobreza alimentaria que, en general padecen los habitantes de los estados de la República Mexicana, incluyendo al Distrito Federal.

La población que sufre de pobreza alimentaria a nivel nacional es el 18.2%. Los estados que se consideran como de mayor gravedad son: Chiapas, con el porcentaje más elevado de pobreza alimentaria, del 47% de su población (4,293,459); seguido de Guerrero, con 42% de 3,115,202; Oaxaca, con 38.1% de 3,506,821; Tabasco, con 28.5% de 1,989,969; Veracruz, con 28% de 7,110,214; Puebla, 26.7% de 5,383,133; Hidalgo, 25.7% de 2,345,514; San Luis Potosí, 25.7% de 2,410,414; Durango, 24.4% de 1,509,117; Michoacán 23.3% de 3,966,073; Zacatecas, 20.9% de 1,367,692; Campeche 20% de 754,730, y Estado de México con 5.31% de 14,007,495.

Los estados que tienen el mínimo porcentaje de pobreza alimentaria, menor al 5%, son: Baja California, con el 1.3%; Nuevo León, con el 3.6%, y Baja California Sur, con el 4.7%.

Presumiblemente el factor que más incide en la pobreza en México es el desempleo, y conforme datos oficiales de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, se arroja lo siguiente: el total de la población mexicana era de 106,794,362 en el 2008; la población económicamente activa era de 45, 535,466; el número de desempleados era de 1,909,728; y la tasa de desempleo nacional, hasta octubre de 2008, era de 4.11%⁶.

Aunados al problema del desempleo también se encuentran los bajos salarios, los cuales influyen directamente en la pobreza alimentaria de millones de mexicanos, por ejemplo: mientras que en Baja California el ingreso promedio mensual es de \$4,998.00, en Chiapas es de \$1,215.00; la influencia es directa sobre la pobreza alimentaria, pues en Baja California es del 1.3%, y en Chiapas del 47%⁷, por citar un ejemplo.

El INEGI, considera la distribución de la población en México en dos tipos: la urbana con un porcentaje de 76.4% (78.987,743 habitantes), y la rural con el 23.5% (24, 275,645 habitantes) referidos al censo de 2005, considerando que había una población total de 103 263 388.

Tomando estas cifras y relacionándolas con la seguridad alimentaria en Méxi-

⁶ http://www.stps.gob.mx/DGIET/web/menu_infsector.htm

⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe ejecutivo de pobreza en México*. Junio del 2007. p. 3.



co, en junio de 2007 fue elaborado un documento por el Grupo Interagencial de Desarrollo Rural de México, conformado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Mundial, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés); concluyeron sobre la situación que prevalece en México, que⁸:

“El desarrollo del medio rural es un componente fundamental para México, por su aporte de alimentos, servicios ambientales, empleos y divisas a la economía. Por sí mismo representa un factor importante en el alivio de la pobreza. Pese a ello, los recursos financieros reales para la agricultura han disminuido, el capital humano continúa siendo escaso, sobre todo el asociado a la población pobre, y persiste la transferencia de ingresos vía precios del medio rural a las economías urbanas”.

“Recomienda que la política agrícola, debe partir de consensos entre actores sociales y niveles de gobierno, que definan las prioridades y les otorguen legitimidad. Además es prioritario fortalecer el diálogo entre el poder ejecutivo y el legislativo”.

“Para enfrentar los desafíos mencionados, la política agroalimentaria requiere elevar la competitividad y los ingresos rurales, y con

ese propósito es necesario fortalecer la integración de las cadenas agroalimentarias, enfatizar la innovación y el desarrollo de capacidades, ampliar y usar más eficientemente el riego, brindar atención especial a la sanidad e inocuidad agropecuaria y, especialmente, generar condiciones para atraer inversiones y financiamiento al agro”.

En este sentido vale la pena citar una relación que se considera importante y cuya afirmación nos indica que, si la seguridad alimentaria es la necesidad más trascendental del ser humano, el binomio **alimento-agua** que demanda la sociedad, representa el más importante de los intereses nacionales de cualquier Estado-nación, y a la vez es un asunto esencial de Seguridad Nacional.

Conclusión

La seguridad alimentaria en México, puede considerarse como la principal amenaza a la Seguridad Nacional, dadas las graves consecuencias y relación con la descomposición social, toda vez que siendo la alimentación una de las necesidades básicas de mayor importancia del ser humano, la gran mayoría de los mexicanos carece de la alimentación adecuada.

Dado que un porcentaje importante de mexicanos se encuentra en los parámetros de pobreza alimentaria, ello tiene una repercusión en su salud y desarrollo intelectual, por falta de nutrientes y vitaminas. Es indispensable actuar con

8 CEPAL, Sede Subregional de la CEPAL en México. *Temas Prioritarios de Política Agroalimentaria y de Desarrollo Rural en México.*

políticas públicas, como recomienda la CEPAL, asimismo, crear la Ley Alimentaria, que asegure que todos los mexicanos cuenten con alimentación adecuada.

Si la carencia de alimentos básicos con nutrientes suficientes se recrudece en las zonas rurales en las que se encuentran inmersos unos 24 millones de mexicanos, entonces es necesario emplear recursos importantes del Estado, dado que este problema presume una amenaza, para evitar una descomposición social, toda vez que es el sector más vulnerable para agregarse a actividades ilegales como medio para obtener lo que demanda la familia, es decir, los alimentos.

Ante la presencia de la crisis alimentaria, la crisis económica y el cambio climático, como los principales riesgos que se presume impactarán de manera más crítica a los países en vías de desarrollo como el nuestro, se hace forzoso tomar acciones de prevención antes de que esto suceda y se actué de manera reactiva y sin herramientas, con graves consecuencias económicas y sociales.

Por último, se ratifica la importancia que guarda la seguridad alimentaria para los mexicanos, pues de eso depende en gran medida la solución de los problemas sociales que afectan a México, luego entonces la Seguridad Nacional se vería fortalecida al satisfacer la necesidad básica de los mexicanos que sufren de pobreza alimentaria.

Resulta conveniente y aceptable que, mediante el desarrollo regional se tomen en cuenta aquellas entidades con mayor índice de pobreza y se incrementen las políticas públicas para disminuir la pobreza y obtener logros aceptables en lo que se refiere a la seguridad alimentaria de los mexicanos, quienes se encuentran privados de ese derecho legal que les da la Carta Magna. ☒

Fuentes consultadas

Ley de Seguridad Nacional. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México. 2005.

Giorgio Salimano Lance Taylor, *Política y Alimentos en América Latina*. México 1981.

Ignacio Trueba, *La Seguridad Alimentaria Mundial, Primeras décadas del siglo XXI*. Madrid 2002.

Duby, Georges. *Europa en la Edad Media*. España, 1994. Obras maestras del pensamiento contemporáneo. Georges Duby. Europa en la Edad Media. España, 1994.

Instituto Politécnico Nacional, *Tres décadas de pobreza en México. 1970-2000*. México D.F. 2001.

<http://www.publicaciones.ipn.mx/PDF/1506.pdf>

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, actualizada con la reforma al artículo 116, publicada en el DOF el 26 de septiembre del 2008.

Periódico *Reforma*. Inseguridad Alimentaria en México, enfoque, domingo 29 de junio del 2008. Pág. 2 columna invitada.

Pensamiento Iberoamericano, *Inseguridad y violencia en América Latina, un reto para la democracia*, núm. 2 /2008/1 revista bianual.

<http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/3/29073/P29073.xml&xsl=/mexico/tpl/p9f.xsl&base=/mexico/tpl/top-bottom.xslt>
http://cuentame.inegi.gob.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P

<http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php>

<http://www.eclac.org/>

CONAVAL. Informe ejecutivo de pobreza en México, junio 2007.



LA INFLUENCIA DE LA GEOGRAFÍA EN LOS ASPECTOS MILITARES, MARÍTIMOS Y ESTRATÉGICOS

Cap. Nav. I.M. DEM. Juan Eduardo Maldonado García*

Introducción

La geografía se define como la ciencia que estudia la tierra como medio de vida, describe las características del aire, el mar y la tierra, e incluye además la distribución de la flora y la vida animal, abarcando las sociedades que la habitan, su industria y las regiones que integran al relacionarse entre sí.

Los economistas, políticos y geógrafos se enfocan en debatir el alcance de sus disciplinas, mientras los militares resaltan de la geografía su parte estratégica, porque tiene una gran influencia en el desarrollo de las operaciones, además, es el elemento fundamental para determinar las fortalezas y debilidades de un país.

Esto es a menudo más claro cuando se examina la relación de la geografía con las estadísticas económicas y se comparan en el orden internacional. Por tal motivo, la geografía en su aspecto estratégico abarca la disponibilidad y distribución de la materia prima, fuerza de trabajo, industrias, la infraestructura de comunicaciones como vías férreas,

carreteras, puertos, aeropuertos, etcétera, que vinculan como un todo el sistema socioeconómico o la defensa nacional de cualquier país.

Por consiguiente, el interés militar de la geografía es de carácter estratégico, particularmente basado en términos del poder, como medio de la política nacional para alcanzar sus objetivos.

Al ser el poder económico el principal objetivo que gobierna al mundo, la economía es una ciencia que se sobrepone a la geografía, porque trata con la interacción dinámica de los componentes geográficos, particularmente los relativos a la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

Cuando se estudia geografía, también hay que considerar que aunque el hábitat natural del hombre es la tierra y hacia ella se enfocan todos los esfuerzos sociales, económicos, políticos y militares, también hay que pensar que las tres cuartas partes del planeta son océano, por lo tanto, la influencia del mar es innegable, ya que además de ser el origen de vida de todas las especies terrestres, es la mayor fuente de alimentos, minerales, energía, etcétera; también es la base del ecosistema mundial que apoya

* Es egresado de la Heroica Escuela Naval Militar. Efectuó la especialidad de Mando, las maestrías en Administración Naval y en Seguridad Nacional, en el CESNAV. Realizó los cursos de Aptitud en Comunicaciones, en la Escuela de Transmisiones y Electrónica de la Armada Española; y Mando y Estado Mayor, en la Universidad de Infantería de Marina de los EE. UU., además de la maestría en Recursos Nacionales Estratégicos, en la Universidad de Defensa Nacional de los EE. UU.

la vida conocida en el planeta, por lo que su importancia es indiscutible.

Este documento explora la influencia que ejerce la geografía tanto en las operaciones militares en el ámbito terrestre, como en el desarrollo estratégico del poder marítimo, derivado de la política nacional.

Influencia militar de la geografía

En el campo militar, la geografía es considerada como el punto donde se apoya la palanca para impulsar a las fuerzas de combate en sus operaciones contra cualquier enemigo. Básicamente la geografía militar, junto con el tiempo, son la mancuerna inseparable, la cual debe ser explotada para incrementar la efectividad combativa, la fortaleza militar y frustrar la del enemigo. Esto requiere apreciar el terreno en su forma, clima, mares, espacio electromagnético, dimensión aeroespacial, su impacto en la defensa nacional y operaciones militares.

Por lo tanto, toda fuerza militar, en el desarrollo de sus operaciones, debe aspirar a que sus objetivos la coloquen en una posición ventajosa con respecto al enemigo. En el sentido dinámico, ya sea en la esfera política, comercial o militar, se le considera como lograr una posición favorable para la maniobra. En el sentido estático se le denomina “terreno clave” o “posición central.” En un nivel estratégico de-

bemos valorar esa posición ventajosa desde ambas perspectivas, tanto estática como dinámica.

En el nivel estratégico, se relaciona con una posición de ventaja relativa, para generar el poder militar, mientras se contrarresta la del enemigo. La posición de fuerzas amigas, enemigas y las características geográficas del terreno a utilizar, definen los objetivos, líneas de comunicaciones, bases de apoyos y obstáculos que deben considerarse durante las operaciones.

Además de jugar un papel importante en la generación de poder de combate, las consideraciones de la geografía estratégica incluyen: disponibilidad, calidad y distribución de mano de obra, capacidad industrial, materias primas, infraestructura y transporte; aspectos sumamente necesarios para la planeación logística que apoyará las acciones militares.

La geografía provee los recursos naturales, ya sean alimenticios, materias primas y fuentes de energía como son el calor, la luz, el agua y el viento. La tecnología proporciona las herramientas necesarias para su transformación, cubrir las necesidades de la vida y conducirla en una dirección útil. Por lo tanto, la utilidad, acceso y posición, pueden ser ventajas o desventajas estratégicas. Estas ventajas o desventajas varían de una nación a otra de acuerdo a su visión y habilidad para emplearlas como instrumento en su política nacional.



Por tal motivo, se debe evaluar la dimensión geográfica en dos direcciones: primero en la dimensión interna; en este sentido, hay que considerar tanto cuantitativa como cualitativamente la materia prima, la agricultura, la industria, la infraestructura y la fuerza de trabajo, en relación a otras fuentes de poder nacional. Estas fuentes de poder son: la posición y extensión geográfica, la configuración territorial, la cantidad de población, etcétera; porque aunque son factores no directamente utilizables, sirven de base para la aplicación de los instrumentos reales del poder nacional, como son: la diplomacia, las acciones militares y acciones económicas, las cuales se emplean de manera directa en un conflicto. Luego entonces, es innegable la influencia de la geografía en esta dimensión.

Por ejemplo, en la agricultura, la topografía mexicana no se puede comparar con la de Estados Unidos, pues mientras México está atravesado transversal y longitudinalmente por cadenas montañosas, el territorio de los Estados Unidos posee grandes llanuras propicias para la agricultura, por lo tanto tendrá más recursos en este sector para alimentar a su población y apoyar sus operaciones militares. La situación cambia si consideramos otro recurso, como puede ser el petróleo, ya que el citado país depende en gran medida de las importaciones, incluyendo las de México.

A continuación, debe evaluarse en la dimensión externa, como una correlación del poder nacional y su influencia política, económica y militar hacia otros Estados. Uno de los factores claves en la relación con otros países, es el relativo aislamiento, que pudiera proporcionar la posición insular. Por ejemplo, un factor clave para la política de defensa de algún país que tenga frontera común con otras naciones, conlleva a conflictos entre sus objetivos nacionales, culturales, de recursos y diferencias ideológicas, que no son iguales a los de un país insular, como podría ser Australia.

En México por ejemplo, su frontera al norte con el país más poderoso del mundo, impone una asimetría económica y militar, que conllevan a adoptar una política diferente a las que se aplican hacia el sur con Guatemala y Belice, donde el balance de poder es diferente. Ambas políticas también son diferentes a las que se utilizan con los países europeos o asiáticos, que se encuentran distantes y separadas por el relativo obstáculo natural que imponen ambos océanos.

Influencia marítima de la geografía

Mahan¹ fue el primero en escribir sobre el concepto moderno del poder marítimo. Identificó seis características principales que afectan el poder nacio-

1 Mahan. *The Influence of the Sea Power Upon History 1660-1783*. pp. 28-29.

nal, las cuales son: “posición geográfica; recursos naturales; clima; extensión del territorio; características y número de su población; así como las características de su gobierno”.

Mahan concentró su atención en la franja terrestre y el mar, como la relación del desarrollo y el uso del poder estratégico. Bajo esta perspectiva debemos tener un enfoque sucesivo: primero considerar el lugar geográfico donde vivimos, después el océano que conecta con otros países, a continuación considerar el mar como medio de comunicación que une los continentes del planeta, y por último, considerar el espacio terrestre que hay más allá de esa masa de agua.

El concepto de Mahan para determinar si una nación tiene el potencial para desarrollar un gran poder naval estaba basado principalmente en sus consideraciones geográficas. Su idea era que un gran poder marítimo con el alcance estratégico requerido, condujo a algunas naciones a expandir su poder nacional mediante el establecimiento de bases y colonias a ultramar. Por lo tanto las consideraciones geográficas que Mahan apoyaba tenían una gran cantidad de influencia en los objetivos estratégicos y militares a finales del siglo XIX y principios del XX.

Las ideas de Mahan han prevalecido hasta nuestros días, sin embargo, otros historiadores y estrategas navales, tomaron sus ideas y actualizaron la lista de ca-

racterísticas que afectan el poder marítimo y han considerado las siguientes: fortaleza económica; progreso tecnológico; cultura sociopolítica; dependencia del comercio exterior; recursos marítimos y política gubernamental. Las teorías de estos estrategas se fundaron en que el poder marítimo basado solamente en las características geopolíticas y geoeconómicas, no necesariamente explican cuál es el mejor empleo de las fuerzas navales en el combate actual. Mahan enfocó su atención hacia la necesidad de una marina de guerra puramente naval con la fortaleza necesaria para dar protección a la marina mercante y a los recursos e intereses marítimos del Estado.

Sir Julian S. Corbett y el Almirante Herbert Richmond, refinan su pensamiento en una moderna teoría naval. Corbett decía que las fuerzas navales no podrían tener efectos estratégicos sin una cooperación cercana con las fuerzas terrestres e identificó una estrategia naval como parte de una estrategia militar y no como una rama separada. Su insistencia en la estrecha cooperación de las fuerzas navales y terrestres conllevó al concepto actual de operaciones conjuntas. Richmond, popularizó el concepto de Corbett e impulsó a la Royal Navy a pensar más allá de la batalla naval, creando el concepto de batalla decisiva e indujo a construir flotas mejor adaptadas para estas nuevas misiones².

² Baylis, J., Wirtz, J., Cohen, E., *Strategy in the Contemporary World*. Gray, C. S. 2002. p. 122.



La disolución de la Unión Soviética y el avance tecnológico, también permitieron reexaminar las controversias en la misión de las fuerzas navales, redefiniéndose el concepto de empleo. En tiempo de guerra, primero deben establecer el control marítimo, después derrotar al enemigo y posteriormente moverse a la fase más crítica del combate: la influencia en los eventos terrestres.

En tiempo de paz, las fuerzas navales actúan para garantizar a las grandes potencias, el acceso a la materia prima de los países subdesarrollados para su transformación y posteriormente abrir el mercado a estos productos en la economía global. Otra de sus misiones es la disuasión a las potenciales amenazas tanto marítimas como terrestres.

Por lo tanto, hay que considerar que el término poder marítimo no es sinónimo de poder naval. El poder marítimo es mucho más amplio, incluye cuando menos los siguientes tres elementos: el control del comercio internacional, las operaciones navales tanto en el mar como en la tierra y el uso de las fuerzas navales como instrumento de diplomacia, disuasión e influencia política en tiempo de paz.

Contrarios al poder terrestre o aéreo que generalmente se definen en términos militares, el poder naval nunca debe verse separado de los propósitos geoeconómicos. Por el contrario, debe

considerarse como el elemento armado del poder marítimo.

Los buques mercantes, las operaciones portuarias, los recursos bajo el fondo marino como el petróleo, las áreas de pesca y todas las formas de comunicación y comercio a través de mares o ríos, deben verse de manera conjunta como el poder marítimo de una nación.

La importancia de una fuerza naval, descansa en dos pilares básicos: su habilidad para influenciar los eventos terrestres y su habilidad para el control y uso del mar. La influencia terrestre la adquiere de la capacidad de proyección de fuerzas de desembarco, que como un brazo armado le permite incrementar el poder naval tierra adentro, mientras que el control del mar lo ejerce mediante el empleo adecuado de sus buques, para proteger las líneas de comunicación marítima que garanticen el libre tránsito de la marina mercante, y mediante las operaciones navales necesarias en la conducción de la guerra. Lo anterior cobra mayor relevancia al sumarse el elemento de la globalización en que el principal medio de transporte es la marina mercante.

El desarrollo tecnológico ha impuesto otra característica al poder naval. Actualmente, no sólo existen los buques que navegan en la superficie del mar, pues existen también los submarinos que navegan en sus profundidades y los portaaviones con capacidad de proyec-

ción de aeronaves y fuerzas terrestres mediante buques de desembarco.

Por lo tanto, el poder naval debe dominar la superficie marítima por medio de sus unidades a flote, la profundidad de los mares gracias a los submarinos, el espacio aéreo mediante su aviación, el espacio electromagnético mediante las comunicaciones y guerra electrónica, así como la franja costera a través de las fuerzas terrestres proyectadas tierra adentro.

Luego entonces, una fuerza naval, dentro de sus limitados recursos debe procurar mantener un balance de unidades para dominar estas áreas. Cuando estos recursos son extremadamente limitados, deben especializarse en misiones particulares como podrían ser las operaciones de defensa de costa, para contrarrestar sus debilidades.

Como se ha visto, la importancia del poder marítimo es innegable. Además, hay otros factores que le imprimen mayor relevancia, entre ellos podemos citar: la superficie cubierta por agua es mucho mayor que la superficie terrestre; aproximadamente el 90% del comercio mundial se efectúa por mar si consideramos el peso y volumen de las importaciones y exportaciones; la mayoría de las grandes poblaciones se sitúan dentro de los 200 kilómetros de la línea de costa y por último, las leyes internacionales proveen libertad en los mares, después de las áreas territoriales

o patrimoniales de acuerdo a cada país; por lo tanto, pueden usarse como rutas comerciales o para su defensa, sin interferir con la soberanía de otros países. Estos cuatro factores han permanecido constantes a través de los últimos siglos, haciendo del mar un pivote de la economía, de la riqueza, del desarrollo industrial y de las operaciones bélicas de los países que con visión estratégica han sabido aprovechar su geografía.

Con el fenómeno de la globalización las fuerzas navales se transforman en protectores potenciales del comercio transnacional, protegiendo las líneas marítimas de comunicación, o pueden convertirse también en potenciales inhibidores, mediante bloqueos comerciales entre naciones en conflicto, pero también, una nación por sí sola, puede inhibir su participación en la globalización, en su desarrollo y en su economía, si práctica una política pobre con su marina de guerra y mercante.

La última meta del poder marítimo es el libre acceso a las rutas de comunicaciones, para abastecerse de materia prima y la posterior distribución en el mercado internacional de los productos manufacturados. El concepto de la globalización gira alrededor de este principio. Por lo tanto, la marina de guerra cobra mayor importancia al ser necesaria la protección de dichas rutas y crear un clima de seguridad, condición importante para las buenas relaciones



comerciales. Un ejemplo palpable de esta necesidad son los actos de piratería en Somalia, que datan desde al menos diez años, por lo que han tenido que intervenir las fuerzas de la OTAN para proteger esta ruta marítima, la cual es una de las más importantes del mundo.

Conclusiones

La ubicación geográfica es el factor más importante de una nación, ya que de ésta dependen las características, composición, cantidad y tipo de sus materias primas, así como las características de sus habitantes y sus actividades económicas; en su conjunto conforman las fuentes de poder de los Estados, además de marcar la pauta para el diseño de su política tanto interior como exterior.

En el aspecto militar, la geografía constituye el punto de apoyo para el desarrollo de las operaciones; de acuerdo con sus características puede representar una ventaja o desventaja, según la posición de cada fuerza. Por lo tanto, hay que considerarla desde el punto de vista dinámico para apoyar la maniobra, o estático, para ocupar un terreno clave, ya que utilizado adecuadamente es una verdadera herramienta para generar poder de combate.

Dentro de las características geográficas hay factores que la mano del hombre puede manejar, como son la infraestructura, la industria, la calidad de la fuerza

de trabajo y el sistema de transporte, pero siempre dentro de las limitaciones que le imponen la propia geografía. Sin embargo, las condiciones como el clima, la posición geográfica, sus recursos naturales y su condición oceánica, no se pueden manejar, por lo que hay que adaptarse a ellas.

Al estudiar las características geográficas, no hay que olvidar al mar como fuente de energía, alimentos y como medio para el desarrollo del poder marítimo. Mahan fue el primero en escribir sobre las características que afectan este poder en una nación. Sus pensamientos fueron tomados y actualizados por Sir Julián S. Corbett y el Almirante Herbert Richmond, refinándolos en una moderna teoría naval.

Sin embargo, con la caída de la Unión Soviética, la globalización y otros cambios en el ambiente político internacional, se reexamina el concepto y se redefine un nuevo empleo para las fuerzas navales, sentando las bases para las operaciones conjuntas actuales.

Si una nación considera como poder marítimo, solamente a las fuerzas navales que conducen la guerra en el mar, entonces tendrá un pobre desarrollo. El poder marítimo es la integración de todos los elementos relacionados con el mar, los ríos y todos los fluidos, agrupados como un todo. Incluye a toda la flota mercante, buques y acti-

vidades turísticas, pesqueras, medios de transporte y toda actividad en este medio. La marina de guerra les brinda protección, mediante el dominio de la superficie marítima, las profundidades, el lecho y subsuelo marino, el espacio y la franja costera.

La historia ha demostrado, que el desarrollo del poder marítimo de una nación ha influenciado en su desarrollo, en su riqueza y en su poder nacional, sin embargo, el desarrollo de este poder ha sido consecuencia de su política de Estado. ☒

Fuentes consultadas

Mahan, A. T. *The Influence of the Sea Power Upon History: 1660-1783*. EE. UU. Library of Congress Cataloging-in Publication Data. 1894.

Baylis, J., Wirtz, J., Cohen, E., Gray, C. S. *Strategy in the Contemporary World*. Oxford, University Press. 2002.



LA LEY DE CUADROS, INSTRUMENTO DE ORGÁNICA (SEGUNDA PARTE)

Alm. C.G. Lorenzo del Peón Álvarez

...Por lo tanto, una Ley de Cuadros regula el acceso al mando potencial (mando, entendido en su máxima generalidad), el cual supone a su vez la posibilidad de alcanzar posiciones de decisión ejecutiva (mando específico). Es pues, el que se presenta, un claro problema de orgánica. Mando potencial significa que en cualquier momento y al cumplirse determinadas condiciones, un individuo asciende a un grado que corresponde a un cargo que puede ocupar con carácter ejecutivo (mando). Desde luego, individuos sueltos no forman en la cadena de mando, pero debe entenderse con claridad que el mando existe en virtud de la posición del escalafón, es decir, por superioridad, además de ser siempre mando potencial respecto a un cargo, o dicho en otras palabras: en cualquier momento, y si se dan las condiciones adecuadas, puede alcanzarse el mando en el cargo.

Esta potencialidad del mando es la base sobre la cual se construye la Ley de Cuadros. ¿Cuántos Cabos de Mar hacen falta en la Armada?, ¿cuántos Capitanes de Navío?, ¿cuántos Almirantes?

Son estas preguntas cuya respuesta va dada en función de las necesidades funcionales de la Armada, es decir, la respuesta es de carácter orgánico-operativo.

La proposición: “el hombre apropiado en el lugar apropiado” define la efectividad operativa, pero es un postulado de orgánica, es proposición de orgánica pura. Se coloca al hombre en el lugar. Hombre aquí significa jerarquía y lugar significa cargo (o comisión, que es lo mismo, si referida a la estructura orgánica), pero significa que tanto el hombre que ostenta la jerarquía como el cargo que ocupa, son el uno del otro natural complemento y que su disociación equivale a la ruptura del sistema orgánico-operativo que define a la efectividad de la Armada.

Los ascensos escalafonarios son el proceso usual de cumplir con la relación entre el número de individuos en el grado y el cargo. Esto supone la existencia previa del cargo. Ascender a un individuo y después crear el cargo va reñido con el más elemental criterio orgánico, es dar la espalda a una ley que regule la correspondencia que siempre debe existir entre el número de individuos en el grado y el cargo.

Sin embargo, puede y debe haber “excedentes” (para rotación) en uno o varios escalones jerárquicos cuando se contempla una expansión de la Armada, debido a considerados políticos y/o

estratégicos. Lo anterior demuestra que una “Ley de Cuadros” no es independiente, que existe en función de la efectividad operativa: la Armada y que ella misma es un instrumento de orgánica. Una Ley de Cuadros presenta elasticidad condicionada a lo circunstancial.

Para decidir cuántos individuos deben figurar en cada escalafón jerárquico (de Almirantes a Cabos) es necesario definir con claridad lo que de la Armada, desde el punto de vista político general del Estado Mexicano, se pide. Es preciso conocer el esfuerzo que se pide, el valor del objetivo y el por qué se pide tal esfuerzo. La magnitud de las fuerzas debe ser proporcional al valor del objetivo.

Se establecen los cuadros desde las más pequeñas unidades orgánicas, así se hablará de los cuadros de una compañía, de un batallón, etcétera, de la Infantería de Marina. Se hablará asimismo de los cuadros de un tipo de buque o de una agrupación de algunos de ellos, pero también puede hablarse de los cuadros de la flota y entender con todo ello la distribución orgánica del personal de Almirante a Cabo; todo en función de la efectividad operativa.

Por otro lado, en el Escalafón General de la Armada se distribuye al personal por jerarquías y número de individuos en cada una de ellas. Este escalafón general,

orgánicamente, es una función de los cuadros en las distintas unidades, en sus agrupamientos y en todas las dependencias en tierra. Una Ley de Cuadros, pues, lo que hace es establecer y regular la correspondencia y el número de individuos que pueden ocupar cada uno de ellos.

Es de notarse que un cargo debe tener (o puede tener) frente a él varios individuos que lo cubran, no obstante que solamente uno de éstos lo hará, lo cual constituye una necesidad orgánica, por ejemplo, si el mando de un destructor se asigna orgánicamente a un Capitán de Navío y son seis destructores, no podrá pensarse que en el escalafón figuren únicamente seis Capitanes de Navío. Si a ello se añade el hecho de que existen otros cargos que deben orgánicamente ser cubiertos por Capitanes de Navío, se llega a la conclusión de que: la suma de todos los cargos que son cubiertos por Capitanes de Navío sería el número de ellos que aparecen en el escalafón, situación que resulta absurda. Este número de Capitanes de Navío constituye el “mínimo criterio” con el cual la Armada funcionaría sin relevos, licencias, enfermedades, defunciones, etcétera, ¡y sin ascensos! Así debe pues pensarse que el número de Capitanes de Navío excederá en una cierta cantidad (elasticidad orgánica) al número de cargos que pueden ser cubiertos por este escalón.

Aquí vienen entonces las preguntas fundamentales: ¿por cuánto será el ex-



ceso?, ¿qué significado debe dársele a la expresión: cierta cantidad? Este exceso está dado en términos de las necesidades operativas a corto, mediano y largo plazo, estos plazos se definen en función de la política general del Estado, política que desemboca en la idea estratégica, militar en general y, en particular, en la idea estratégica que da sentido a las operaciones navales. Así pues es ante todo necesario fijar el alcance de la política del Estado Mexicano, sus pretensiones y el énfasis que pone en el concepto Seguridad Nacional, el cual debe ser claramente definido, evitando toda ambigüedad y opacidad.

La Ley de Cuadros es una norma orgánica que fija no sólo el número de individuos en cada escalón jerárquico, sino que además regula su distribución. Por otro lado, deben tenerse presentes los fondos disponibles. Esto constituye una condición limitadora del pensamiento orgánico que se refleja en la efectividad pero que, por desgracia, no existe manera alguna de evitar (en cualquier Armada), así entonces (ahora de arriba a abajo) la efectividad operativa aparece como una función del presupuesto. Esto es cierto sólo a medias, digo a medias porque con fondos reducidos (claro, hasta cierto límite compatible con la eficiencia operativa) puede estructurarse una Armada eficiente siempre y cuando exista imaginación profesional y un adecuado sentido organizativo.

Lo primero que debe determinarse una vez conocido el objetivo político perseguido, son los tipos de buques necesarios para alcanzarlo, y su número. Sigue a esto su distribución orgánico-operativa, es decir, el número mínimo (dotación reducida) y máximo (dotación de combate) de tripulantes por unidad, para alcanzar un mínimo (o máximo) de eficiencia compatible con el valor del objetivo propuesto.

Si no existen fondos suficientes una vez establecido un programa naval racional y congruente con el objetivo político, poco será lo que se puede hacer. Puede establecerse la secuencia descendente:

Objetivos políticos-buques-personal

Cuando digo buques incorporo a ellos todo tipo de apoyo logístico proporcionado por las dependencias, por lo tanto aquéllos incluyen a éstas como servicios, incluyendo, claro está, al Servicio de Estado Mayor. Incluyo en ellos, sin duda el concepto: bases.

De todo lo dicho hasta aquí se desprende que el pensamiento orgánico es el que rige en última instancia las posibilidades operativas de la Armada, es decir, su eficiencia para hacer la guerra. Una Ley de Cuadros constituye un imperativo orgánico.

Si la Armada no está pensada exclusivamente para hacer la guerra, no tiene

sentido hablar de ideas estratégicas, ni de ideas tácticas, ni de comportamiento logístico eficiente, ni de sentido organizativo vinculado con los responsables de la eficiencia operativa, y mucho menos de Seguridad Nacional, cuando ésta, en última instancia, se apoye en el uso de la fuerza.

La Armada es construcción política y la guerra es manifestación y tono de la política. Resultará absurdo todo pensamiento en el que se afirme, a priori, a espaldas de la historia y de todo raciocinio militar (también político), que un país (cualquiera) jamás irá a la guerra, que todas las desavenencias pueden, sin lugar a dudas, ser resueltas pacíficamente, es decir, negociando. En toda negociación, debe entenderse esto claramente, se pierde algo de soberanía; esta pérdida puede alcanzar dimensiones inadmisibles al Estado.

Como resultado de todo análisis que precede, aparece como fundamental, para la eficiencia operativa de la Armada, el hombre organizado. Decir hombre organizado es decir mucho de su distribución jerárquica (proporcionada) en un sistema operativo congruente con la idea estratégica, ésta como derivación lógica de una idea política clara, distintamente definida y orientada hacia el objeto de estrategia político, que ahora aparece como objeto de estrategia naval, en el ámbito operacional de las fuerzas navales.

Por hombre organizado no sólo debe entenderse su condición cuantitativa, en tanto está referida a los distintos cargos que forman la estructura orgánica básica y que deben ser cumplidos -ocupados-, sino también su capacidad de adoctrinamiento (condición cualitativa). Distribuir jerárquicamente y en función de los cargos disponibles, a todo el personal, resulta absurdo (en términos de la eficiencia de la flota) si esta distribución no aparece inmersa en una doctrina que asegure el empleo exitoso de la Armada en la persecución y cumplimiento del objetivo político del Estado.

Se concluye pues, diciendo que una “Ley de Cuadros”, como instrumento de orgánica, en la distribución jerárquica (respecto a los “cargos”) del personal, tiene significado sólo en tanto referida a un todo integrado de posibilidades operativas. ☩



MARCO TEÓRICO PARA LA FORMULACIÓN DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (PRIMERA PARTE)

Cap. Nav. C.G. DEM. Mario Martínez López *

Introducción

El rápido crecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's), asociado a la interconectividad que proporciona internet, se ha convertido en el andamiaje de lo que se conoce en la actualidad como sociedad de la información y del conocimiento. Precisamente ese crecimiento ha implicado que las organizaciones estén más expuestas, pues presentan una gran vulnerabilidad al estar más interconectados los sistemas en los que se apoyan para su funcionamiento.

En los Estados desarrollados las amenazas a las infraestructuras críticas están modificando su pensamiento estratégico, de tal manera que su protección es un asunto de importancia decisiva, debido a que casi todos los servicios vitales como suministro de agua, transporte, energía, banca, servicios financieros, telecomunicaciones, salud pública y sistemas de defensa, dependen de los sistemas informáticos que los conectan.

* Es especialista en informática. Ha cursado los diplomados en Seguridad de la Información, Redes y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el ITESM; el de Transparencia y Combate a la Corrupción, en el CIDE; y el de Seguridad Nacional, en el ITAM. Realizó el curso de Desarrollo Nacional para extranjeros, en el Colegio Fu Sing Kang, en la Republica de China (Taiwán). Durante su comisión en el CESNAV fue líder de proyecto del primer sistema de control de tiro automatizado en la Armada de México, Jefe del Área de Investigación y Sistemas Tácticos, además de Jefe de la Oficina Técnica del Simulador Táctico. También es el presidente fundador de la Comisión de Seguridad de la Información del Estado Mayor General de la Armada. Recientemente efectuó la maestría en Seguridad Nacional, en el CESNAV.

Los países en desarrollo como México, desde hace algunos años utilizan las TIC's con el fin de promover el acceso a servicios básicos tales como la salud, los servicios gubernamentales y el comercio electrónico, por ello es necesario poner atención a las amenazas a las que están expuestas las organizaciones proveedoras de estos servicios. Los autores Lizárraga y Toledo, en un artículo citan que la mayor parte de los sistemas informáticos del país tienen grandes problemas de seguridad, pues en un estudio de vulnerabilidades efectuado en el año 2001, se detectaron 436 vulnerabilidades en un total de 242 sitios del gobierno federal, estatales y entidades educativas evaluados¹.

Encuestas practicadas en México evidencian que la cultura de seguridad de la información en los sectores públicos y privados es incipiente, existiendo poca conciencia en los directivos, quienes ven este aspecto como un gasto y no como inversión, es decir, el Estado Mexicano requiere de estrategias de este tipo.

La posible convergencia de este asunto con la Seguridad Nacional ha motivado el

¹ Lizárraga Fernández M., Toledo Ramírez R. *Seguridad en internet. Un problema de Seguridad Nacional.*

desarrollo de este ensayo, para presentar lo que pudiera ser la plataforma teórica para formular una estrategia nacional que si bien posiblemente tenga carencias, también pudiera ser motivación y base para los interesados en el tema, construyendo así una gran sinergia en esta materia.

Hay muchos elementos de motivación para el presente ensayo, sólo por mencionar alguno: no existe ninguna política pública que contemple una estrategia nacional que permita mitigar los efectos negativos de las amenazas a la seguridad de la información.

Se piensa que en la medida en que los sistemas de información y las redes de telecomunicaciones se están convirtiendo en un factor crítico para otras infraestructuras, las amenazas a la información deberían ser consideradas dentro de las amenazas a la Seguridad Nacional.

Por lo expuesto, se reconoce que las organizaciones, tanto públicas como privadas, son vulnerables, tal condición nos permite aceptar que existe inseguridad de la información, lo cual debiera motivar a pensar en la necesidad de implantar una *Estrategia Nacional para la Seguridad de la Información del Estado Mexicano*. En un intento de ser congruente con lo anterior y con el deseo ferviente de colaborar en un esfuerzo conjunto entre el gobierno y todos los sectores de la sociedad, se presenta a continuación lo que puede ser el marco teórico en el que se

deben apoyar para la formulación de la estrategia en comento.

Análisis

En la búsqueda por presentar los elementos que conformarán el marco teórico de la seguridad de la información, en primera instancia se hizo uso de la teoría general de sistemas, cuya característica holística fue de gran ayuda.

Este enfoque sistémico ayudó a determinar qué dimensiones se deberían considerar, para que quienes intenten construir una estrategia nacional tengan el soporte necesario.

Una de las premisas contempladas fue que tal estrategia debe considerar aspectos técnicos y no técnicos de la seguridad de la información, en un medio ambiente donde tomaremos al Estado como un suprasistema, el cual comprende a gente trabajando para alcanzar ciertos objetivos, asistidos por una gran variedad de infraestructura y sujetos a normas de comportamiento. El elemento fundamental a considerar en este enfoque es la información, la cual fluye en forma manual o automatizada a través de las TIC's.

Tomando como base lo anterior se revisó la bibliografía existente acerca del tema y se determinó que el marco teórico debería contemplar cuatro secciones, las cuales se describen a continuación:



- 1) Seguridad de la Información.
- 2) Infraestructura crítica del Estado.
- 3) Amenazas a la Seguridad Nacional.
- 4) Estrategia nacional.

Seguridad de la Información

La seguridad de la información es un tema multidimensional, incrustado en la evolución misma de los procesos de las organizaciones, donde el elemento fundamental es la información, es por ello que quienes se dedican a su estudio, aplican una visión holística, integradora, contemplando todas las dimensiones que la componen, dado el dinamismo del mundo empresarial y gubernamental.

Campos, sostiene que la seguridad de la información tiene como finalidad proteger tanto física como lógicamente la información ante eventos adversos durante todo su proceso (adquisición, procesamiento, almacenamiento, transmisión y destrucción), con la finalidad de mantener en un nivel aceptable (la organización debe definir este nivel) los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad, y servicios de: autenticación, autenticidad, privacidad y no repudiación; no todos los principios y servicios deben estar vigentes simultáneamente, ni tener la misma importancia en todas las circunstancias. También se debe tomar en cuenta que la seguridad de la información es un proceso

dinámico y relativo, el cual abarca procesos, gente y tecnología².

Un examen de las definiciones para la seguridad de la información revela que todo gira alrededor del control de la protección de los activos de la información contra acceso no autorizado, borrado, modificación o alteración, fabricación, interrupción o destrucción, ya sea accidental o intencional.

Bajo el cobijo de esta visión, quienes han estudiado la seguridad de la información, subrayan que se debe dar importancia tanto al enfoque conceptual como al práctico, así es como han transitado por el estudio de principios y teorías, abarcando aspectos tanto técnicos como administrativos, dentro de los que se podría mencionar: criptografía, administración de la seguridad, análisis de riesgos, educación, cómputo forense, aspectos legales y arquitecturas de seguridad.

Es menester mencionar que las TIC's han sido quizá el principal protagonista en el desarrollo tecnológico vertiginoso de los últimos 50 años, pues han transformado la manera de relacionarse de las personas y del funcionamiento de las organizaciones, donde la mayoría de éstas, funcionan sobre redes de cómputo, las cuales son un ensamblaje complejo de bases de

² Campos Fuentes. *La guerra de la información en los nuevos escenarios de Seguridad Nacional*. 2006. p. 19.

datos, aplicaciones web y varios dispositivos que atraviesan las fronteras de países y continentes.

Tradicionalmente la seguridad de la información ha sido tratada bajo un enfoque técnico, circunscrito exclusivamente a soluciones que emplean hardware y software, ámbito en el cual sólo hay espacio para ingenieros y técnicos, negando la incursión de individuos de otras disciplinas, siendo que el tema requiere un enfoque multidisciplinario, pues en el ciclo de vida de la información, desde su creación hasta su destrucción, están involucrados las personas, los procesos y la tecnología.

Dado que la seguridad de la información tiene diversas dimensiones como: incidentes de seguridad, organizaciones, consultores, proveedores, educación, legislación, normas y mejores prácticas, se recurrirá a la metodología de Kowalski, leída en la tesis de Chaula³. Kowalski, en su trabajo de Teoría general de sistemas aplicados, desarrolló un modelo de protección de la información socio-técnica, que de manera esquemática se muestra en la siguiente figura. El modelo socio-técnico de Kowalski es de gran ayuda para explicar el fenómeno de la seguridad de la información, pues ayuda a acentuar el pensamiento multidisciplinario y holístico que se requiere para entender que la seguridad es deseable pero difícilmen-

te alcanzable. El modelo rescata aspectos de seguridad no técnicos, ya que en la mayoría de las organizaciones mexicanas se ha puesto más énfasis en aspectos técnicos (ver cuadro 1).

Las flechas en la figura muestran patrones de intercambio entre los cuatro elementos, es decir, cualquier cambio en los métodos impacta en las máquinas (TIC's para efectos de este ensayo), así como en la estructura y en la cultura. La inseguridad en este modelo ocurre cuando uno de los elementos no alcanza el equilibrio, después de haber estado sujeto a un incentivo ya sea externo o interno.

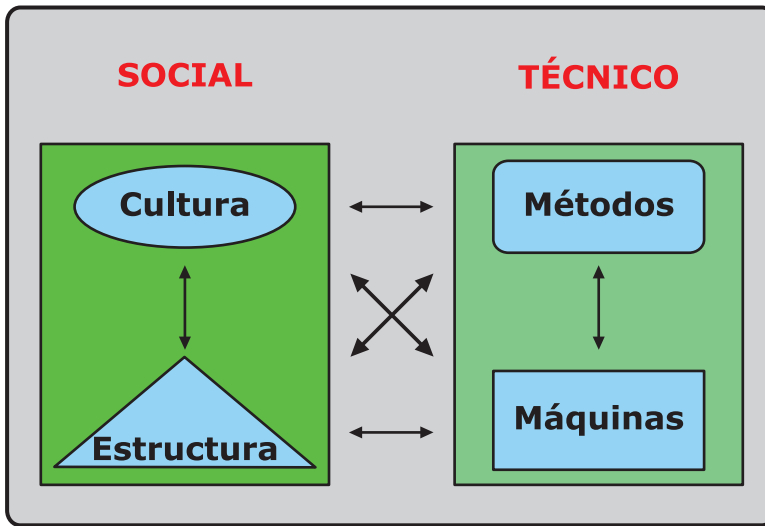
La llamada sociedad de la información y del conocimiento ha introducido cambios radicales a un sinnúmero de sistemas socio-técnicos a nivel internacional, nacional, organizacional e individual que los coloca en un estado de desequilibrio. Este desequilibrio se manifiesta en ocasiones en accesos no autorizados, pérdida de información sensible y pérdida de grandes cantidades de dinero.

Mientras que un sinnúmero de factores pueden poner en desequilibrio a un sistema, también hay medidas para lograr que el sistema vuelva a equilibrarse. La administración, el desarrollo y la organización de estas medidas es lo que conforma a la seguridad de la información.

³ Chaula, Job Asheri, *A socio-technical analysis of information systems security assurance*. Stockholm University. 2006. p. 6.



Cuadro 1



Sistema Socio-Técnico (Kowalski, 1994, p.10)

Dimensión social

Como se observa en la figura, el subsistema social se divide en: cultura y estructura, aspectos que examinan cómo los cambios en la cultura afectan la seguridad del sistema con respecto a los aspectos culturales, éticos, legales y organizacionales.

Al observar esta dimensión en el sistema que se analice llegaríamos a determinar cómo influye la cultura nacional y organizacional en una cultura de seguridad. La cultura nacional contempla los valores dominantes en la nación, mientras que la organizacional representa los valores en una organización particular, sin embargo, se pueden correlacionar con el comportamiento del empleado,

ya que la cultura nacional influye en el empleado más que la organizacional; por lo tanto, la cultura nacional es un parámetro de predicción del comportamiento del empleado en la organización. Tomando como referencia lo anterior, si una organización pretende desarrollar una cultura efectiva de seguridad de la información, forzosamente deberá tomar en cuenta los factores característicos tanto de la cultura nacional como los de la organizacional.

Bajo el aspecto cultural encontramos que la seguridad se centra en el usuario, donde las teorías del comportamiento organizacional cobran relevancia, ya que el elemento humano es central en toda operación de sistemas, sean manuales o sistematizados, convirtiendo al personal

en el eslabón más débil en la cadena de custodia de la información.

La ética y los factores legales desempeñan un papel importante en materia de seguridad de la información. Cada organización debe contar con códigos de conducta con indicaciones claras de qué acciones son éticas y cuáles no lo son. Si los factores legales y éticos no son tratados correctamente, podrían tener el potencial de convertirse en una falta a las políticas de la organización o en un delito.

Un incidente en materia de seguridad de la información, debe ser abordado desde las dimensiones administrativa, informática y jurídica, todo encuadrado en un protocolo que tenga la organización para identificar al responsable. Desde el punto de vista del derecho es importante respetar las exigencias legales de la evidencia, la investigación y la responsabilidad del implicado.

Dado que la infraestructura de la información se ha convertido en una parte vital para el funcionamiento de las organizaciones, los usuarios de la tecnología deberían tener la confiabilidad en la disponibilidad de los servicios de información y tener la seguridad de que sus comunicaciones y sus datos están protegidos frente al acceso o la modificación no autorizados.

En cuanto a la estructura, una adecuada segregación de funciones es muy im-

portante para afirmar que el sistema de seguridad está equilibrado.

Dimensión técnica

Esta dimensión del modelo ayuda a entender lo que puede constituir una estructura de protección a la información, viéndolo como un sistema de conceptos, de métodos y de tecnologías necesarios para el diseño de una arquitectura de seguridad de la información.

Tudor, sostiene que la “arquitectura de seguridad es el conjunto de estrategias por medio de las cuales una organización hace frente a sus problemas de seguridad; la arquitectura de seguridad puede estar enfocada a resolver un punto específico y sus componentes varían, dependiendo entre otros factores, el giro y tamaño de la organización”. Las arquitecturas de seguridad en su gran mayoría poseen los componentes que se citan a continuación⁴.

- Organización de la seguridad y de la infraestructura.
- Políticas, estándares y procedimientos de seguridad.
- Guías de seguridad y análisis de riesgos.
- Programas de entrenamiento y concientización.
- Supervisión de cumplimiento.

Es menester tomar como referencia los estándares que han demostrado su

⁴ Jan Killmeyer Tudor. *Information Security Architecture: an integrated approach to security in the Organization*. pp. 1-21.



aplicabilidad en esta materia, como es el caso de la ISO 17799:2000, estándar de seguridad de la información más reconocido internacionalmente; aunque no establece de manera explícita el concepto de arquitectura de seguridad, sí proporciona una serie de controles, los cuales permiten implementar de forma integral la seguridad de una organización, basándose en los requerimientos específicos identificados, ya sea a través de una evaluación de riesgos, de aspectos y requisitos legales que se está obligado a cumplir, o bien de principios y objetivos fijados por la misma organización.

El ISO 17799:2000, está expresado en términos de buenas prácticas y recopila amplia experiencia de diversas organizaciones en cuestiones de administración de seguridad, por lo que debe considerarse como una referencia obligada para el diseño de arquitecturas de seguridad.

Infraestructura Crítica del Estado (ICE)

Las infraestructuras básicas de cualquier Estado-nación se componen de instituciones públicas y privadas en los ámbitos de energía, alimentación, agua, salud, servicios de urgencias, servicios públicos y de defensa nacional, correo, telecomunicaciones, transporte, servicios financieros y bancarios. La integración de las TIC's en estos sectores vitales del Estado, nos llevan al concepto que en muchos países denominan como Infraestructura Crítica del Estado. En

la literatura nacional sólo existe una referencia, la de Salazar, que dice: son todas aquellas estructuras, servicios y sus componentes informáticos que permiten a una sociedad moderna mantenerse conectada y funcionando. La falta de estas infraestructuras podría poner en jaque la gobernabilidad de un país. Estamos hablando desde la protección de la red eléctrica, carreteras, puentes, aeropuertos, puertos, fuentes de agua y alimentos, servicios de salud, sistema financiero, de transporte y la red cibernética⁵.

La misma autora asocia otro concepto y dice: el ciberespacio se describe como el sistema nervioso de un país, compuesto de millones de computadoras interconectadas, que permite que las infraestructuras críticas del país trabajen sin interrupciones⁶.

Como es poca la información sobre fundamentos teóricos acerca de la ICE en nuestro país, recurriremos a lo escrito en otras naciones. El Presidente de la Comisión de la Protección de la Infraestructura Crítica de Estados Unidos, dijo: nuestra defensa nacional, prosperidad económica y calidad de la vida han dependido de los servicios esenciales que sostienen a nuestra sociedad. La infraestructura de energía, las actividades bancarias, las finanzas críticas, el transporte, los servicios humanos vitales y las telecomunicaciones

5 Salazar, Ana María. *Seguridad Nacional hoy. El reto de las democracias*. Punto de Lectura. 2008. p. 366.

6 Salazar, Ana María. *Seguridad Nacional hoy. El reto de las democracias*. Punto de Lectura. 2008. p. 369

se deben ver en un nuevo contexto en la era de la información. La rápida proliferación y la integración de telecomunicaciones y de sistemas informáticos han conectado las infraestructuras unas con otras en una red compleja de la interdependencia. Esta interdependencia ha creado una nueva dimensión de la vulnerabilidad, que cuando está combinada con una constelación de amenazas emergentes, plantea riesgos sin precedentes⁷.

Dentro de la estrategia de Seguridad Nacional de los países, ha sido considerado que los servicios e industrias esenciales sobrevivan ante una crisis, por lo que habría que preguntarse ¿qué es lo nuevo entonces?; en este sentido diríamos que las redes de cómputo han creado acoplamientos e interdependencias extremadamente complejos como nunca había existido, a lo que le sumaríamos que la mayoría de las infraestructuras críticas descansan en controles externos al control gubernamental, es decir, se apoya fundamentalmente en empresas privadas.

Las redes de computadoras son objetivos que llaman la atención y están expuestas a amenazas que pueden ocasionar una interrupción total. Las economías de los Estados pueden ser dañadas por acciones de guerra de información estratégica en forma de programas dañinos (virus troyanos, etcétera), intrusos

no detectados en cortafuegos dentro del perímetro de seguridad de una red de computadora, o ciberterroristas alrededor del mundo. Salazar ejemplifica lo anterior diciendo: “Otro caso de un ataque cibernético con gran impacto sucedió en el 2007, cuando hackers rusos lanzaron un ataque cibernético a la red informática de Estonia, y lograron paralizar casi por completo todos los servicios por internet ofrecidos por el gobierno de ese país”⁸. ☒

Fuentes consultadas

Alberts, David S., Papp, Daniel S. *Information Age Antology: National Security Implications of the Information Age*. CCRP. Volumen II. USA. 2000.

Alberts, David., Garstka, Jhon., Hayes, Richard., Signori, David., *Understanding Information Age Warfare*. CCRP. USA. 2004.

Arellano Gramunt, Julio. *Amenazas Globales*. Centro de Investigaciones Militares. Santiago de Chile. 2006.

Campos Fuentes. *La Guerra de la Información en los Nuevos Escenarios de Seguridad Nacional*. CESNAV. 2006.

Chaula, Job Asheri, *A Socio-Technical Analysis of Information Systems Security Assurance*. Stockholm University. 2006.

Estado Mayor General de la Armada; *Políticas Generales de Seguridad de la Información*; septiembre 2006.

Fourzán, Horacio. *La estrategia marítima de México y su influencia en la Seguridad Nacional*. CESNAV. México. 1999.

Jan Killmeyer Tudor, *Information Security Architecture: an integrated approach to security in the Organization*. Ed. Auerbach. Boca Raton, FL. 2000.

Lloyd, Richmon. *Strategy and Force Planning*. Naval War Collage Press. Newport, R.I. 2004.

Richardson, Joseph P. *Management Framework for Organizing National Cybersecurity Efforts: Self-Assessment Tool*. 2007.

Santos Camal, Mario. *De la Estrategia y el Planeamiento Estratégico*. Secretaría de Marina, México, D.F. 1988.

Salazar, Ana María. *Seguridad Nacional Hoy. El reto de las democracias*. Editorial Azteca de: Tv Azteca S.A. de C.V. 2008.

⁷ Alberts, David S., Papp, Daniel S. *Information Age Antology: National Security Implications of the Information Age*. CCRP. Volumen II. 2000. p. 225.

⁸ Salazar, Ana María. *Seguridad Nacional hoy. El reto de las democracias*. Punto de Lectura. 2008. p. 370.



VISIÓN DE ESTADOS UNIDOS HACIA EL EXTERIOR, POR EL CONTRALMIRANTE ALFRED MAHAN A FINALES DEL SIGLO XIX

Cap. Frag. C.G. DEM. Arturo García Fernández *

Introducción

Alfred Thayer Mahan (1840-1914) nació en West Point, Nueva York, Estados Unidos. Se graduó de la Academia Naval en 1859 y su puesto más importante fue como Director de la Escuela de Guerra Naval de su país.

Este trabajo presenta un análisis sobre la estrategia marítima propuesta por el Contralmirante Alfred Mahan a finales del siglo XIX en su libro *El interés de Estados Unidos de América en el poderío marítimo presente y futuro*, a fin de determinar la pertinencia de sus propuestas en la actualidad.

Análisis

La situación de Estados Unidos en 1890 estaba marcada por un mercado cerrado para proteger al mercado interno. Si bien existían altas cifras de exportación, éstas se debían a la naturaleza del territorio, no a la demanda de otras naciones.

En esa época, varios pensadores norteamericanos comenzaban a cuestionar esta política cerrada, entre ellos Blaine,

quien opinaba: “No es un destino ambicioso para un país tan grande como el nuestro fabricar sólo lo que podemos consumir o producir sólo lo que podemos comer”¹.

Mahan compartía estas ideas y argumentaba que para penetrar en los mercados internacionales se requiere de una competencia vigorosa, a la cual no se llega mediante la práctica de confiar en la protección que brindan los estatutos internacionales.

Al respecto Mahan reconoce tres puntos que constituyen el poderío marítimo:

- Los productos.
- El mercado.
- El transporte.

Debido a que el mercado y el producto están por lo regular fuera de las fronteras del país es que la visión de Estados Unidos debe ir más allá de las fronteras, aprovechando la posición geoestratégica bioceánica del país que comparte océanos con los dos grandes mercados: oriente y occidente.

El cambio de visión estratégica consiste en volver la mirada hacia el exterior y

* Es egresado de la Heroica Escuela Naval Militar. Efectuó el curso de Mando Naval y la maestría en Administración Naval, en el CESNAV.

¹ Alfred T. Mahan. *El interés de Estados Unidos de América en el poderío marítimo. Presente y futuro*, p. 30. 1897.

no sólo hacia el interior, en busca del bienestar del país.

A fin de estar en posibilidades de establecer la pertinencia en la actualidad de los conceptos vertidos por Mahan, se hace un breve análisis de la estrategia marítima actual de Estados Unidos para que sirva como marco de referencia para su análisis.

Estrategia marítima de Estados Unidos para el siglo XXI

La estrategia marítima actual de Estados Unidos describe cómo será aplicado el poder marítimo alrededor del mundo para proteger su estilo de vida y cómo actuará de manera conjunta con otras naciones para proteger el sistema global a través del cual se consigue la prosperidad.

Su estrategia reafirma el uso del poder marítimo para influenciar las acciones y actividades en el mar y tierra adentro. El carácter expedicionario y la versatilidad de las fuerzas marítimas proveen a Estados Unidos la ventaja asimétrica de utilizar sus fuerzas en lugares donde el acceso puede ser negado o limitado.

De acuerdo con lo planteado en su estrategia, el poder del citado país será colocado en cualquier parte del mundo para la protección de su territorio y sus ciudadanos ante cualquier ataque directo y para promover sus intereses alrededor del mundo.

El poder marítimo de Estados Unidos tiene seis tareas clave:

- 1) Limitar los conflictos regionales a través del despliegue decisivo del poder marítimo.
- 2) Prevenir una guerra mayor.
- 3) Ganar cualquier guerra que enfrente el país.
- 4) Contribuir con la defensa del territorio.
- 5) Fomentar y mantener relaciones de cooperación con socios internacionales.
- 6) Prevenir o contener disturbios locales antes de que impacten el sistema global.

Las ideas de Mahan

Las ideas de Mahan pueden agruparse en tres ejes principales, mismos que se describen a continuación, acompañados de su análisis en relación a su pertinencia.

1. Contar con una Armada lo suficientemente poderosa que permita entrar en negociaciones en términos de una igualdad de fortaleza y defender estos intereses más allá de las fronteras.

En opinión de Mahan no se puede depender de las sanciones del derecho internacional ni de la justicia de una causa para lograr la justa conciliación de las partes cuando existe una fuerte necesidad política de una de las partes y una comparativa debilidad de la otra. Contar con superioridad permite reclamar derechos, no sólo los que



concede el derecho internacional, apoyado en la moral de las naciones, sino también aquellos derechos igualmente reales que no están conferidos por la ley, pero que son de gran interés para la auto-preservación de la nación.

En la estrategia actual esta idea mantiene vigencia. La Armada de Estados Unidos es por mucho la más poderosa del mundo y no ha dudado en hacer uso de ella para ejercer influencia a su favor en las decisiones mundiales.

2. Controlar las rutas de comercio marítimo internacional

Para Mahan la eminente apertura del Canal de Panamá cambiaría el ambiente geopolítico del mundo y quien tuviese un poderío naval suficientemente fuerte para ejercer el control del canal, tendría una gran ventaja sobre el resto de los países.

Cada nación busca establecer puntos de apoyo y maneras de ejercer influencia en las rutas comerciales, así habrá intereses sobre el Mar Caribe y sobre el Canal de Panamá; Estados Unidos siempre ha sido sensible en este aspecto y por ello es que ha surgió la Doctrina Monroe.

Mahan advierte que existen islas y puntos continentales de gran valor estratégico que en esos momentos pertenecían a Estados débiles, tales islas fácilmente pueden ser vendidas a potencias rivales y la única manera de impedirlo es median-

te la fuerza y eso sólo se puede lograr contando con un gran poderío naval.

Esta idea fue también llevada a cabo y bajo esta perspectiva buscaron la conquista de Cuba, para controlar las rutas del Caribe, de Hawai y del Pacífico, además del acuerdo con Panamá para establecer una base para control y protección del Canal de Panamá.

En cuanto a su vigencia, la idea prevalece en relación a sus principios, bajo el concepto de preservar los intereses nacionales exteriores, ya no sólo las rutas comerciales. Así podemos mencionar la compra de Alaska, o bien sus recientes guerras, las cuales tienen como trasfondo el control del mercado petrolero.

3. Proteger sus costas en contra de ataques provenientes del extranjero

Mahan identifica como vulnerables los puertos en las costas del Pacífico debido a la posesión que Inglaterra todavía tenía sobre los puertos canadienses del Pacífico (Canadá aún era colonia inglesa). Esto requería del empleo de la Armada en tal función, por ello Mahan propone la creación de la Guardia Costera, para defensa del territorio y dejar a la Armada libre para realizar funciones de protección de los intereses marítimos más de allá de las fronteras.

Ambas son importantes, porque al demostrar que las ciudades están pro-

tegidas contra ataques marítimos y al mismo tiempo contar con suficiente poderío naval, dice Mahan, “Podríamos hacer lo que deseáramos. Los diplomáticos no esgrimen verdades tan desagradables uno frente a otro; su tarea consiste en lograr acuerdos”.

Esta idea de Mahan fue llevada a cabo y mantuvo vigencia por mucho tiempo, sin embargo ha evolucionado: la Guardia Costera ha diversificado su campo de acción hacia la preservación del Estado de Derecho y la salvaguarda de la vida humana en la mar; por otro lado, los ataques terroristas del 9/11 llevaron a modificar la estrategia de defensa del territorio y la Armada, de acuerdo con la estrategia actual, está cooperando más activamente en la defensa del territorio nacional, prueba de ello es la construcción de buques para operar en

la defensa del propio territorio, en coordinación con la Guardia Costera.

Las ideas de Mahan estaban fuertemente fundamentadas en la situación geopolítica bioceánica de Estados Unidos.

En la tabla siguiente se indica la estrategia marítima propuesta por el Contralmirante Alfred Mahan a finales del siglo XIX en su libro “*El interés de Estados Unidos de América en el poderío marítimo presente y futuro*”, asimismo, se hace un breve análisis de la vigencia de sus propuestas en la actualidad.

MEDIDA	VIGENCIA	ANÁLISIS
Preservación del mercado interno para la industria nacional.	Adaptada.	A pesar de que la política de Estados Unidos cambió para impulsar su comercio internacional a través de tratados comerciales en todo el mundo, ha tenido siempre cuidado de preservar su mercado interno con políticas proteccionistas.
Impulsar a las empresas estadounidenses para aprovechar las oportunidades comerciales y obtener ganancias del exterior.	Continúa.	El gobierno de Estados Unidos continúa impulsando a las compañías transnacionales para acaparar los mercados internacionales. Su inmensa capacidad de producción y de su industria, combinada con su capacidad de transporte comercial, lo convierten actualmente en uno de los principales exportadores del mundo.
Volver la mirada al exterior y no sólo al interior, en busca del bienestar del país.	Continúa.	Estados Unidos, a través de su política exterior, lucha por los intereses de sus connacionales y de su país.



MEDIDA	VIGENCIA	ANÁLISIS
Hay que estar siempre preparado para afrontar los brotes peligrosos de dependencia.	Continúa.	Estados Unidos continúa en alerta contra cualquier situación que pueda afectar sus intereses. Continúa desarrollando su tecnología y su industria militar para afrontar cualquier conflicto.
Para defender sus intereses, se hace necesario realizar una discusión con el adversario, realizada en términos de un cierto grado de igualdad de fortaleza.	Continúa.	Estados Unidos desarrolló ampliamente su poderío económico y militar, por lo cual carece de un rival que le haga frente, lo que le permite dictar las reglas en muchos ámbitos.
No se puede depender de las sanciones del derecho internacional ni de la justicia de una causa para lograr una justa conciliación de diferencias, cuando éstas entran en conflicto con una fuerte necesidad política de una de las partes y una comparativa debilidad de la otra.	Continúa.	Esta forma de ejercer la voluntad del más poderoso continúa, a pesar de la creación de organismos internacionales, la diferencia es que anteriormente Estados Unidos no era una potencia y sus intereses se veían pisoteados aunque fueran causas justas, y ahora él impone su voluntad ante los demás.
La apertura del Canal de Panamá modificará las rutas comerciales y ocasionará una gran actividad comercial y una gran corriente de comercio en todo el Mar Caribe, asimismo, se convertirá en una gran vía para la navegación.	Continúa.	Situado en la parte más angosta del continente americano y la más baja del Istmo de Panamá, fue construido por Estados Unidos, de 1904 a 1914. Ha provisto un tránsito fácil y continuo a más de 750 mil barcos entre el Atlántico y el Pacífico ² . Ha influido considerablemente sobre los patrones del comercio mundial, facilitando el crecimiento de los países desarrollados y les ha dado a muchas áreas remotas del mundo el impulso básico que necesitan para su expansión económica. Actualmente, el canal se encuentra plenamente en funcionamiento y se está trabajando en su ampliación, dando beneficios y representando un componente vital del transporte marítimo en todo el mundo.
No tenemos una Armada que pese seriamente en cualquier disputa con aquellas naciones cuyos intereses puedan crear conflicto con los nuestros, y lo que es peor, no estamos deseosos de tenerla.	Cambió.	Con el tiempo esa situación cambió y actualmente la Armada de Estados Unidos es la más poderosa del mundo y no existe otra que pueda oponérsele para frenar los intereses de su país.
El país no tiene ni está interesado en tener fronteras marítimas protegidas.	Cambió	Actualmente Estados Unidos es uno de los países con mayor seguridad en el mundo; sus fronteras están protegidas en gran medida por sus Fuerzas Armadas.

² Página de internet http://www.panamatours.com/Panacanal/Canal_intro1_esp.htm, consultada el 01 de marzo de 2009.

MEDIDA	VIGENCIA	ANÁLISIS
En la necesidad de preparación militar se deben tener en cuenta las distancias desde sus costas hasta las principales potencias navales y militares, y la consecuente dificultad para mantener operaciones a tales distancias.	Continúa	Estados Unidos tuvo la visión de desarrollar una fuerza militar suficientemente poderosa, capaz de trasladarse a cualquier parte del mundo y permanecer operando en dichos lugares por un tiempo considerable, debido en parte a su impresionante logística (éstas son concebidas como fuerzas expedicionarias).
Los estadounidenses deben mirar ahora hacia el exterior; la creciente producción del país así lo requiere, y un volumen en aumento del sentir del pueblo así lo reclama.	Cambió	Estados Unidos cambió su política exterior y ahora prácticamente tiene presencia e intereses en casi todos los países del mundo. Su economía es una de las más fuertes e influye en la economía de todos los países. Su situación geopolítica es privilegiada, tiene una gran capacidad productiva, industrial y de transporte que le permite efectuar comercio internacional, ampliando así su poder económico.
Estados Unidos debe proteger sus puertos no sólo utilizando fortificaciones, sino también guardacostas cuya labor es repeler al enemigo.	Cambió	Estados Unidos desarrolló un amplio poder marítimo, lo cual le permite contar con puertos seguros. Posee una guardia costera bien organizada y adiestrada, que se encarga de proteger el territorio marítimo nacional (en coordinación con la Armada) y de acciones de preservación del Estado de Derecho en la mar y puertos nacionales.

Conclusiones

La estrategia de fortalecimiento de la Armada Nacional propuesta por Mahan para asegurar una posición ventajosa de Estados Unidos en la búsqueda de sus intereses nacionales y para la protección de las rutas de comercio marítimo, en apoyo a las propuestas de apertura comercial hacia el exterior, fueron llevadas a cabo exitosamente y sin duda alguna cumplieron su objetivo.

La esencia de sus ideas realistas y expansionistas sigue aún vigente en Estados Unidos, habiéndose adaptado a las nuevas realidades y amenazas emergentes de la actualidad, como se refleja en la

estrategia marítima de Estados Unidos para el siglo XXI, la cual enfoca sus esfuerzos a la protección de su territorio, ciudadanos, intereses y vías marítimas comerciales en el mundo. ☞

Fuentes consultadas

Mahan, Alfred T. *El interés de Estados Unidos de América en el poderío marítimo*. Presente y futuro. 1897.

http://www.panamatours.com/Panacanal/Canal_intro1_esp.htm
Consultada el 01 de marzo de 2009.



BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA POLÍTICA MILITAR EN MÉXICO

Teniente Coronel del Ejército Mexicano, Jorge Alejandro Gutiérrez Martínez*

Introducción

El desarrollo de las Fuerzas Armadas en México, no parece ser un tema relevante y resulta realmente poco comprendido o incluso ignorado por la clase política, quienes se encuentran inmersos en problemas coyunturales y urgentes, los cuales impactan directamente en la sociedad mexicana, como el combate a la delincuencia organizada y el narcotráfico.

Esta indiferencia e incompreensión no son algo novedoso en la clase política mexicana, pues como a continuación se describe, es un mal endémico que nuestra nación ha padecido desde su nacimiento como país independiente y que por desgracia ha traído graves consecuencias.

Es en estos momentos cuando más vigencia cobra la frase de Sun Tzu, en su obra *“El Arte de la Guerra”*:

“...Ahora, cuando las armas están desgastadas y el ardor mermado, el contingente exhausto y el tesoro se ha gastado, saldrán otros Estados para aprovecharse de esta situación extrema y se levantarán en tu contra.

* Efectuó el curso de Mando y Estado Mayor General (licenciatura en Administración Militar), en la Escuela Superior de Guerra. Cuenta con un diplomado de análisis político, por la Universidad Iberoamericana. Es egresado de la maestría en Administración Naval, efectuada en el Centro de Estudios Superiores Navales.

*¡Entonces, ningún hombre, por sabio que sea, podrá evitar las fatales consecuencias!...”*¹

Discusión

Para contar con un marco teórico de referencia, vale la pena mencionar el concepto de política militar, a la luz de la cual apreciaremos la revisión histórica que a continuación planteo, retomando la siguiente definición:

“...Se dice que la incidencia de la política en los problemas y soluciones militares, generan a la política militar, la cual se define como la parte de la política general que se encarga de crear y preparar las Fuerzas Armadas que la política general necesita, para garantizar la Seguridad Nacional y para apoyar su acción en el exterior”.

La política militar, tiene por objeto “poner en forma militarmente al Estado: crear el útil armado que éste necesita para realizar su tarea, a pesar de las oposiciones internas o externas que requieran la aplicación de la fuerza...”²

¹ Sun Tzu. *El arte de la guerra*. Lectorum. Segunda reimpresión. México. 2007. p. 14.

² Escuela Superior de Guerra. *Manual de nociones de estrategia*, tomo 1. Taller autográfico, Dir. Gral. de Comunicación Social. México. 1999. pp. 70-71.

Con este concepto en mente, se expone un breve recorrido histórico a través de los conflictos armados que se han registrado en México, resaltando las circunstancias político-sociales en que se encontraba el país para hacerles frente.

Aun cuando la época precolombina no corresponde al México independiente, la historia da cuenta de la tradición guerrera y de las muchas campañas de conquista que llevó a cabo el pueblo mexica, hasta la formación de un imperio que controló gran parte de la expresión geográfica mesoamericana.

En este periodo se aprecia una clara política militar, enfocada a la expansión territorial y dominio de los pueblos asentados en Mesoamérica, basada en la fortaleza del ejército mexica, desplegado en destacamentos a lo largo del área geográfica que dominaban; este despliegue implicaba un esfuerzo logístico que basaba su supervivencia en los tributos que los pueblos dominados debían cubrir; cabe señalar que en general todos los tributos eran centralizados y en los almacenes reales guardaban también productos para proveer las necesidades de las campañas militares.³

3 Colegio de México, *Historia general de México*, Tomo 1, Talleres Roef, S.A., Segunda Reimpresión 1987, México, p. 230.

Dentro de la organización militar de los mexicas, a los constructores de armas se les conocía con el nombre de Yaoatlatquichichihque, los cuales se concentraban en el lugar ex profeso en donde aprendían todo lo necesario y desarrollaban sus actividades productivas, historia, industria militar (consultada en <http://www.sedena.gob.mx> el 8 de noviembre del 2008).

En la etapa colonial, la situación era muy clara, ya que como súbditos de la corona española, ésta imponía sus políticas, mismas que se derivaban de la balanza de poder que se presentaba en el escenario mundial, al constituirse en una potencia que dependía de los recursos de sus colonias; el armamento era fabricado y distribuido desde la metrópoli.⁴

Este clima de estabilidad perduró varios años en la Colonia, por lo cual no hubo necesidad de crear algún cuerpo armado hasta el conflicto entre España e Inglaterra (1779-1783), derivado de las amenazas de invasión y las disputas por el dominio ultramarino del comercio.⁵

La “Instrucción Reservada” redactada por el Ministro de Estado de Carlos III, el Conde de Floridablanca, el 8 de julio de 1787, contiene un programa de gobierno completo en lo militar, eclesiástico y civil, conteniendo aspectos de justicia, finanzas, comercio e industria, así como de política exterior.⁶

4 Por el año 1784, se consigna la terminación del edificio “La Ciudadela”, originalmente fábrica de cigarras. Posteriormente fue convertida en fortaleza y depósito de materiales de guerra y artillería. Fue por esta época que el gobierno colonial inició reparando el antiguo convento de Belén, el depósito de Casa Mata e instalaciones para la explotación de saliteras y fabricación de pólvora, como Fábrica de pólvora de Belén. <http://www.sedena.gob.mx>, Historia, Industria Militar (consultada el 8 de noviembre de 2008).

5 Rosero Jácome, Rocío. Universidad Internacional SEK, *La Guerra de Mercados del Siglo XVIII: Inglaterra vs. España en las Colonias de América y Asia*, anuario de la Universidad Internacional SEK, N° 3/1997, pp. 85-102. Sección: Ciencias del Patrimonio Cultural.

6 Johanna von Grafenstein Gareis, Instituto Mora, *México: Políticas de defensa de la España borbónica en el Gran Caribe y el papel del virreinato novohispano*. Ponencia preparada para el XXI Congreso de la Latin American Studies Association, LASA, 24-26 de septiembre de 2000, Chicago, EE. UU. pp. 2, 3, 4 y 18.

En noviembre de 1783, llega a la Nueva España el Regimiento de Infantería Real de América⁷, partiendo de aquí la formación de las milicias regionales de infantería y caballería en algunas ciudades importantes, hasta llegar a constituir un cuerpo permanente al mando de españoles.

La idea de estimular la industria colonial no cabía en el pensamiento de los gobernantes Borbones, quienes creían firmemente que el deber de la colonia era supeditar sus intereses a los de la metrópoli, a cambio de la “obra de civilización” que ésta realizaba en su favor.

De lo anterior, se aprecia que su política militar se orientaba al mantenimiento de un aparato militar poderoso que le permitiera garantizar la posesión de sus colonias, ocupando posiciones geográficas estratégicas.

La primera gran batalla con que inicia la Independencia, refleja una intuición de Don Miguel Hidalgo e Ignacio Allende, respecto a la importancia de los abastecimientos para el Ejército Imperial, con la toma de la Alhóndiga de Granaditas, en Guanajuato, misma que constituía el principal almacén de grano del centro de la Nueva España.⁸

7 <http://www.sedena.gob.mx>, Historia (consultada el 10 de noviembre del 2008).

8 Museo Regional de Guanajuato. Alhóndiga de Granaditas. Centro Histórico de la Ciudad de Guanajuato. <http://www.indaabin.gob.mx/dgpif/historicos/alhondiga%20de%20granaditas.html> (consultada el 15 de noviembre del 2008).

Como es de todos conocido, esta confrontación independentista se libró sin un plan militar bien definido y por lo tanto los abastecimientos y subsistencia del movimiento se logró gracias al aprovechamiento de los recursos locales, obteniendo su armamento principalmente del ejército español y algunas adquisiciones en el extranjero.

Los primeros conflictos internacionales como la independencia de Texas (1835), la guerra con Francia (1838) y la primera invasión norteamericana (1846), fueron resultado de un proceso político, social y económico que se desarrolló en las primeras dos décadas de existencia del México independiente (1821-1836).

Esta coyuntura permitió la mutilación del territorio nacional, principalmente por el expansionismo imperialista de las colonias que conformaron los Estados Unidos de América, la existencia de un gobierno mexicano agobiado por los problemas económicos, la incompetencia administrativa y la pugna entre facciones federalistas y centralistas, liberales y conservadores.⁹

En este periodo actuó el “Ejército Nacional”, enfrentando los conflictos, siendo poco apto para el combate, y según el historiador Vicente Riva Palacio, en su

9 Stephen Fuller Austin, “Proyecto de Constitución de Texas 1833”, <http://www.telefonica.net/web2/terronponce/> (consultada el 5 de noviembre del 2008).

obra *México a través de los siglos*, citado por Humberto Mussachio: sus jefes, más preocupados por obtener empleos bien remunerados y otros privilegios, principalmente Santa Anna, actuaron -con sus excepciones- impulsados por la cobardía y la traición, reflejo de la situación política y social que se vivía.¹⁰

En el periodo de reforma e intervención francesa (1862), con las confrontaciones internas entre liberales y conservadores, la política militar de Juárez se refleja en la conformación y fortalecimiento del ejército liberal, de extracción netamente popular y que inicialmente operó como un ejército regular y luego se dispersó en infinidad de grupos guerrilleros, mismos que enfrentaron al aparato bélico más poderoso del mundo de esa etapa histórica.¹¹

Tras la derrota de franceses y la consolidación de Benito Juárez en el gobierno, se logró establecer una postura ideológica bien definida en el ejercicio del poder y una disciplina administrativa.¹²

10 El antagonismo en los primeros años del México independiente creó un ambiente de inestabilidad que ocasionó la imposibilidad de reconstruir aquella incipiente industria militar, difícil reto para quien quisiera establecerla, prefiriendo cada fracción obtener los elementos bélicos para el combate por medio de agentes particulares que operaban dentro y fuera del país. Historia, industria militar. <http://www.sedena.gob.mx> (consultada el 8 de noviembre de 2008).

11 Los conservadores y los liberales estaban en una mala situación económica, por lo que buscaron ayuda del extranjero. Los conservadores, en Europa y los liberales, en Estados Unidos. Ocampo, colaborador de Juárez, consiguió firmar un tratado con McLane, donde se permitía al ejército estadounidense entrar al territorio mexicano y daban otras concesiones sobre éste, pero el congreso estadounidense no lo aceptó <http://www.sanmiguelguide.com/benito-juarez-2.htm> (consultada el 5 de octubre del 2008).

12 En octubre de 1867 fue reelecto Presidente de la República; se dedicó principalmente a organizar la situación económica del país, redujo el Ejército, organizó una reforma educativa, ordenó sofocar los alzamientos militares y enfrentó la división de los liberales. Se mostró respetuoso ante la organización de los obreros y artesanos.

Durante el Porfiriato (1876-1910), se dio un periodo de estabilidad política y económica en el país, que permitió una de las épocas de mayor desarrollo económico. En esta fase el Ejército Federal vivió una de las mejores etapas de su historia, toda vez que se profesionalizó y modernizó, empleándolo como el principal instrumento para el mantenimiento del orden interno, ya que las amenazas externas eran prácticamente inexistentes, reflejando así su política militar.¹³

Para el movimiento revolucionario, la adquisición de diverso material bélico para los grupos que se confrontaron, fue obtenido del exterior, y el resto del apoyo logístico dependió de los recursos locales que cada bando explotaba a su favor en las plazas a las que llegaban.

En 1914, se registró una intervención más por parte de los Estados Unidos de América, dándose la Batalla del Puerto de Veracruz el 21 de abril, donde a pesar de la defensa heroica, nuevamente se evidencia el estado de indefensión y desorganización que prevalecían en el país.

La experiencia del presidente Carranza, en relación al impulso que se debía dar a la industria militar señala la necesidad de: **“...fabricar nuestras propias armas si no queremos que nuestros**

13 Garner Paul, *Porfirio Díaz, del héroe al dictador, una biografía política*. Planeta. 2003. pp. 115-120.



*asuntos interiores los decidan los que nos las proporcionan...*¹⁴, por lo que expide el decreto del 16 de noviembre de 1916, creando el “Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares”.¹⁵

La política militar de los gobiernos surgidos de la Revolución, se materializó mediante el impulso que se le dio a la profesionalización del Ejército Revolucionario, después Constitucionalista, siendo el General Joaquín Amaro, quien inició la transformación de la masa de combatientes en soldados profesionales e institucionales, fundando la Escuela Superior de Guerra en 1932.¹⁶

La doctrina de guerra previa a la II Guerra Mundial, se reflejó en los postulados establecidos en 1934 por el General Plutarco Elías Calles, entonces Secretario de Guerra y Marina, resaltando los siguientes puntos fundamentales:

1. El objeto de las operaciones militares susceptibles de ser desarrolladas por las Fuerzas Armadas Mexicanas,

lo constituye exclusivamente la defensa del territorio nacional.

2. Primacía de la guerra terrestre sobre la naval y la aérea.

3. Guerra defensiva, de resistencia prolongada, *conducida con los recursos propios*.

4. Defensa semi-independiente de las regiones continental, istmica y peninsulares de nuestro territorio, con prioridad para la primera y defensa limitada de las regiones insulares.¹⁷

Después de esta definición doctrinaria, se registra la forzada entrada de nuestro país a la Segunda Guerra Mundial, por la presión estadounidense, que no sólo se reducía al abastecimiento de materias primas, sino, también reclamaba presencia de tropas americanas en nuestro territorio, así como tropas mexicanas en el frente europeo, derivando en la participación de México en el Teatro del Pacífico.

La medida más acertada en lo que a política militar se refiere, fue la puesta en vigor de la Ley del Servicio Militar obligatorio. Esta medida se vio complementada con la puesta en marcha de un programa del gobierno estadounidense proclive a fortalecer a las Fuerzas Armadas Mexicanas, en junio de 1940.¹⁸

14 Loyo Camacho, Martha Beatriz, *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del Ejército Mexicano, 1917-1931*, UNAM. Fideicomiso Archivo Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca; Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana; Fondo de Cultura Económica; julio del 2003, p. 56.

15 <http://www.sedena.gob.mx>, Historia, Industria Militar (consultada el 10 de noviembre del 2008).

Es importante que el Ing. Rafael Mendoza Blanco en 1911, funda la “Fabrica de Armas Mendoza”, quien a solicitud del General Francisco Villa, elabora las primeras armas Mendoza como la ametralladora de dos cañones, granadas de mano, cañones de campaña de 35 y 37 mm, así como heliógrafos de campaña. En 1915, fabricó el fusil “México”, un rifle cuyo funcionamiento era más rápido y seguro que el Mausser y en 1934 el fusil ametralladora Mendoza modelo 1934-C; fue elegido como el arma reglamentaria para el Ejército y la Armada <http://www.productosmendoza.com/historia.htm> (consultada el 22 de septiembre del 2008).

16 Op. Cit. 15, pp. 121-146.

17 Op. Cit. 2, tomo 2, pp. 202 y 203.

18 Loyola Rafael, Coordinador. *Entre la guerra y la estabilidad política. El México de los 40*. Coedición Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Grijalbo. 1986 p. 59.

Conclusiones

Hasta el momento en ninguna época histórica, México se ha encontrado preparado para enfrentar algún conflicto bélico, ya sea interno o producto de alguna agresión, pudiéndose señalar que esta situación se deriva de los siguientes factores históricos, políticos y sociales:

La combinación de conflictos civiles y militares entre quienes pretendían ocupar el poder después de la Independencia y la bancarrota del Estado durante los primeros años.

Las luchas de las décadas de 1850 y 1860 acabaron con los recursos económicos del Estado y aislaron a México de las fuentes de tecnología militar y de crédito, derivado de la política del presidente Juárez.

El General Porfirio Díaz, orientó su política de inversión extranjera hacia el desarrollo de la infraestructura y de la economía más que a las necesidades militares.¹⁹

En todos los conflictos internos, los distintos bandos contendientes buscaron el apoyo material y económico en el exterior, situación que derivó en convenios lesivos para el país, una vez superadas las crisis.

Nunca se ha impulsado en forma decidida el desarrollo de la tecnología militar

como un medio de independencia hacia las grandes potencias, por lo que nuestros requerimientos se ven supeditados a imposiciones del exterior, contrario al pensamiento de Carranza.

Encontrarnos dentro de la zona de seguridad de los Estados Unidos de América, nos otorga el beneficio del apoyo y asesoramiento inmediato de dicha potencia, como se evidenció durante la II Guerra Mundial.

Las pugnas por el poder político del país, han limitado la consolidación de un proyecto de nación compartido, incluyendo a las Fuerzas Armadas, ya que cada grupo en pugna tiene una visión muy diferente a las de sus rivales, lo cual ha impedido una visión a largo plazo y una adecuada continuidad, reflejándose en la resolución de problemas de carácter coyuntural.

De acuerdo con la situación actual, es difícil que México se llegue a involucrar en un enfrentamiento entre Estados como los registrados en el siglo XX, sin embargo no se puede descartar alguna contingencia en la que se requiera la intervención de las Fuerzas Armadas. Tal contingencia no necesariamente debe provenir de un Estado o potencia extranjera, pues no debemos olvidar la aparición de las llamadas “*Amenazas Emergentes*”, en las que participan actores no-Estatales, como las organizaciones terroristas y la delincuencia organizada.

19 Op. Cit. 13, pp. 80-103; se cita a Gamboa en R. de Armas, *José Martí: el apoyo desde México*, Universidad de la Habana, 219, 1983.



Por todo lo anterior, se considera necesario que los militares busquen un acercamiento más profundo con la clase política, a fin de sensibilizarlos respecto a la importancia del poderío militar en la proyección de México ante el mundo, y definir puntualmente el papel de las Fuerzas Armadas, ya que si bien, sus misiones están claramente establecidas en la legislación, actualmente éstas han sido rebasadas por la necesidad del Estado Mexicano de garantizar la seguridad interior. ☒

<http://www.sanmiguelguide.com/benito-juarez-2.htm> (consultada el 5 de octubre del 2008).

<http://www.productosmendoza.com/historia.htm> (consultada el 22 de septiembre del 2008).

Fuentes consultadas

Sun Tzu. *El arte de la guerra*. LECTORUM. Segunda Reimpresión. México. 2007.

SEDENA. *Manual de nociones de estrategia*. Tomos 1 y 2. Biblioteca del Oficial Mexicano. Taller autográfico. Dirección General de Comunicación Social. 1999. México.

Historia General de México. Tomo 1. Colegio de México. Talleres Roef. Segunda Reimpresión. 1987.

Rocero Jácome, Roció. *La guerra de los mercados del siglo XVIII: Inglaterra vs. España en las colonias de América y Asia*. Anuario de la Universidad Internacional SEK, Ciencias del Patrimonio Cultural.

Von Grafenstein Gareis, Johanna. Ponencia preparada para el XXI Congreso de la Latin American Studies Association (LASA), Chicago, EE. UU. *Políticas de defensa de la España Borbónica en el Gran Caribe y el papel del virreinato novohispano*. Instituto Mora. México.

Stephen Fuller Austin. *Proyecto de Constitución de Texas*. 1833.

Garner, Paul. *Porfirio Díaz, del héroe al dictador, una biografía política*. Planeta. 2003.

Loyo Camacho, Martha Beatriz. *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del Ejército Mexicano, 1917-1931*, UNAM. Fideicomiso Archivo Plutarco Elías Calles. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Fondo de Cultura Económica. 2003.

Loyola, Rafael, Coordinador. *Entre la guerra y la estabilidad política. El México de los 40*. Coedición Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Grijalbo. 1986.

<http://www.sedena.gob.mx> (consultada el 8 y 10 de noviembre del 2008).

<http://www.indaabin.gob.mx/dgpif/historicos/alhondiga%20de%20granaditas.html> (consultada el 15 de noviembre del 2008).

<http://www.telefonica.net/web2/terronponce/> (consultada el 5 de noviembre del 2008).

ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO EN EL CESNAV

Del 29 de junio al 3 de julio - Ejercicio NationLab

En un marco de cooperación académica, personal del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa impartió el Ejercicio NationLab, en las instalaciones del Centro de Estudios Superiores Navales. Tal ejercicio tuvo por objeto formar asesores de alto nivel, para la formulación nacional de políticas de seguridad y defensa.



ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO EN EL CESNAV

Del 10 al 21 de agosto - Ejercicio de Control Naval de Tráfico Marítimo “Transoceanic”

En las instalaciones del Juego de la Guerra de este Centro de Estudios, se llevó a cabo el XXV Ejercicio de Control Naval de Tráfico Marítimo “Transoceanic”, el cual tiene como objetivo adiestrar a las organizaciones civiles y militares en el Control Naval de Tráfico Marítimo (CNTM) y evaluar tanto los sistemas de comunicaciones como los procedimientos operativos que utilizan las organizaciones de las Armadas, ante una eventual crisis regional, donde se prioriza la protección de la carga y la salvaguarda de todos los buques mercantes y pesqueros.



ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE EN EL CESNAV

Del 8 al 10 de septiembre - Seminario Internacional

Del 8 al 10 de septiembre tuvo lugar el Seminario “La seguridad internacional en el siglo XXI: retos y oportunidades para México”, cuyo objetivo fue identificar los cambios en la agenda internacional de seguridad después del 11 de septiembre de 2001, analizando las opciones existentes para el impulso de una agenda amplia de seguridad que pondere de igual forma el bienestar de las personas como de los Estados, así como discutir los retos que enfrenta nuestro país en este contexto y los espacios en los que puede contribuir de manera exitosa en el debate.



El Centro de Estudios Superiores Navales y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional Autónoma de México, fueron los anfitriones del acto académico, el cual estuvo organizado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) y el Programa de Apoyo a Proyectos Institucionales de Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME), ambos de la UNAM.



El Vicealmirante C.G. DEM. Jorge A. Maldonado Orozco y el Dr. Fernando Castañeda Sabido, Directores del CESNAV y de la FCPyS, respectivamente, fueron quienes encabezaron este magno evento, mismo que contó con la presencia de destacados ponentes, de los ámbitos civil y naval, representantes de las diversas instituciones participantes.

ACTIVIDADES DEL MES DE OCTUBRE EN EL CESNAV

Del 21 septiembre al 16 de octubre – X Curso de Oficial de Protección Marítima y Portuaria

Con el fin de continuar preparando al personal naval en la actualización y establecimiento de acciones que garanticen la protección, seguridad y prosperidad en los mares y puertos nacionales, se llevó a cabo en las instalaciones de este Centro de Estudios, el X Curso de Oficial de Protección Marítima y Portuaria, el cual contó con la presencia de 15 alumnos colegiados pertenecientes a la institución.



INVITACIÓN

La revista del CESNAV tiene el objetivo de ofrecer a sus egresados, académicos, profesionales e investigadores de los asuntos marítimos y navales, un medio de difusión que permita tratar temas relacionados con las siguientes áreas de conocimiento:

Seguridad Nacional, Política y Estrategia.
Ámbito Marítimo.
Ciencia y Tecnología.
Historia y Cultura Naval.

En este sentido la revista del CESNAV, le invita a colaborar con artículos de las áreas citadas, apegándose a los siguientes requisitos:

Los trabajos o artículos que se remitan, deberán ser originales, inéditos y exclusivos, respetando la metodología o criterios para la elaboración de artículos especializados, establecidos por el Centro de Estudios Superiores Navales.

Los criterios editoriales pueden ser consultados en la página web de este Centro de Estudios (en el vínculo de publicaciones).

www.cesnav.edu.mx

Los trabajos deberán ser remitidos por correo electrónico a las siguientes direcciones:

revista.cesnav@hotmail.com
revistacesnav@cesnav.edu.mx

Suscripciones

Amable lector:

La Subjefatura de Relaciones Públicas del Centro de Estudios Superiores Navales, tiene el agrado de invitarlo a suscribirse a la revista del CESNAV, publicación trimestral de este plantel educativo, donde encontrará artículos de gran interés dentro del campo naval y el ámbito militar, así como temas estratégicos, tecnológicos y culturales.

El costo de la suscripción anual es de \$250 MN., pudiendo depositar en Banamex, a la cuenta de cheques 6468055, sucursal 613.

Para mayores informes comunicarse al teléfono (55) 5608 0847 ext. 7154.

